



Informe de Evaluación de Resultados PEI 2018-2022, Año 2019

Marzo de 2020

INSTITUTO NACIONAL
DE DEFENSA DE LA
COMPETENCIA Y DE LA
PROTECCIÓN DE LA
PROPIEDAD INTELECTUAL



INDICE

I. Resumen ejecutivo.....	3
II. Análisis contextual.....	5
III. Evaluación del Cumplimiento de los Logros Esperados	10
IV. Propuestas para mejorar9 la Estrategia	16
V. Conclusiones.....	18
VI. Anexos:.....	19

I. Resumen ejecutivo

El presente documento “**Informe de Evaluación de Resultados – PEI 2019**”, ha sido elaborado considerando lo establecido en la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD “**Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional**”, y la Guía para el Planeamiento Institucional, Modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019- CEPLAN/PCD.

Se determinaron y validaron cinco **(05)** Objetivos Estratégicos Institucionales **(OE)** y diecisiete **(17)** Acciones Estratégicas **(AE)**, que se desarrollarán para el periodo **2018-2022** considerando las Políticas de Estado, la Política General de Gobierno **(PGG)** y las Políticas Nacionales y Sectoriales **(PESEM-PCM 2016-2020)**, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la **Misión¹** y **Visión Institucional²**.

Con relación a los **OE**, es preciso mencionar que tres **(03)** de ellos contribuyen al proceso de modernización de la gestión pública orientada a resultados con impacto positivo y directo, en el bienestar del ciudadano, a través de la entrega de servicios de calidad ofrecidos de manera oportuna; un **(01)** Objetivo Estratégico Institucional, dirigido a fortalecer y garantizar los procesos internos de la institución; y el otro **(01)**, orientado a fortalecer la Gestión Interna de Riesgos de Desastres en el Indecopi.

Con relación al **OEI.01 “Reducir la incidencia de denuncias en materia de Consumo presentados por los consumidores”**, medido a través del **Ratio de Reclamos Presentados Respecto a Denuncias Presentadas**; al finalizar el 2019, obtuvo un valor de **2,71** lo que representa el **96,8%** de avance respecto de la meta **(2,80)**. Es importante mencionar que los indicadores asociados con las AE que contribuyen con este OE, obtuvieron los siguientes resultados:

- a. El indicador “**Porcentaje de agentes (consumidores y proveedores) beneficiados con las actividades de difusión y capacitación en temas de consumo**”, obtuvo el 100% de logro respecto de lo programado; este indicador corresponde a la AE “**Información sobre derechos y obligaciones en materia de Protección al Consumidor, proporcionada de manera adecuada a los consumidores y proveedores**”.
- b. El indicador de capacidad resolutoria de los Órganos de Protección al Consumidor, “**Porcentaje de expedientes de los Órganos Resolutivos en materia de Protección al Consumidor de todas las instancias a nivel nacional, resueltos dentro del plazo legal**”, obtuvo el 91,27% de logro respecto de la meta programada; este indicador corresponde a la AE “**Resolución de expedientes en materia de Protección al Consumidor, de manera oportuna en favor de los consumidores y proveedores**”.
- c. El indicador “**Ratio de solicitudes de usuarios atendidos respecto de las denuncias concluidas**”, obtuvo el 80,22% de logro respecto de la meta programada; este indicador corresponde a la AE “**Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de consumo, fortalecidos para consumidores y proveedores**”.
- d. El indicador “**Porcentaje de supervisiones de alto impacto en materia de consumo, concluidas**”, obtuvo el 100% de logro respecto de la meta programada; este indicador corresponde a la AE “**Supervisión y fiscalización del cumplimiento de los derechos y obligaciones de los agentes económicos en materia de protección del consumidor, a nivel nacional**”.

Con respecto al **OEI.02 “Incrementar el uso de los servicios de Propiedad Intelectual, por parte de las personas naturales y jurídica”**, la **Tasa de crecimiento de las solicitudes de registro de Propiedad Intelectual, presentados ante el Indecopi**, fue de 16,63% con relación al año 2018, dicho valor es **5,9** veces más que la meta proyectada **(2,8)**. Los indicadores asociados con la AE que contribuyen con este **OE**, obtuvieron los siguientes resultados:

¹ **Misión:** “Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial”.

² **Visión:** “Garantizar el bienestar de la ciudadanía en el mercado, ejerciendo el rol de autoridad de manera confiable, sólida y transparente”.

- a. El indicador **“Porcentaje de personas que reciben charlas sobre Propiedad Intelectual (DIN, DSD, DDA)”** obtuvo el 100% de logro respecto de lo programado; este indicador corresponde a la AE **“Información especializada en materia de Propiedad Intelectual difundida a personas naturales y jurídicas”**.
- b. El indicador **“Porcentaje de usuarios que presentan solicitud de registro de Propiedad Intelectual que recibieron acompañamiento”**, obtuvo el 90,90% de logro respecto de la meta programada; en tanto que el **“Coeficiente de Invencción”** obtuvo el **100%** de logro respecto de la meta proyectada; ambos indicadores corresponden a la AE **“Asistencia técnica en materia de Propiedad Intelectual otorgada de manera adecuada a personas naturales y jurídicas”**.
- c. El indicador de capacidad resolutive de los Órganos de Propiedad Intelectual **“Porcentaje de expedientes de los Órganos Resolutivos en materia de Propiedad Intelectual de todas las instancias a nivel nacional, resueltos dentro del plazo legal”**, obtuvo el 99,62% de logro respecto de la meta programada; este indicador corresponde a la AE **“Expedientes en materia de Propiedad Intelectual resueltos dentro del plazo legal, para las personas naturales y jurídicas”**.
- d. El indicador **“Porcentaje de Inspecciones concluidas respecto de las inspecciones programadas a nivel nacional”**, obtuvo el 100% de logro respecto de la meta programada; este indicador corresponde a la AE **“Vigilancia de los derechos de Propiedad Intelectual, a nivel nacional, en beneficio de los Titulares de Derecho”**.

Con respecto al **OEI.03 “Mejorar las condiciones de competencia en los Mercados para beneficio de los Agentes Económicos”**, monitoreado a través del Índice de Mejora de la Competencia, registró un valor de **3,65** lo que representa un nivel de logro de 102% respecto de la meta proyectada para el año 2019 (**3,58**). Respecto a los indicadores relacionados con las AE de este OE, se obtuvieron los siguientes resultados: **i)** Eliminación de Barreras Ilegales y/o carentes de razonabilidad (**69,17%**); **ii)** Eliminación de Distorsiones del Mercado (**96,03%**); **iii)** Reducción de Barreras Paraarancelarias Ilegales y/o Carentes de Razonabilidad y Vulneraciones al Comercio Internacional (**93,59%**); y, **iv)** Procedimientos Concursales (**88,55%**).

Del mismo modo; respecto del **OEI.04 “Fortalecer y garantizar la Gestión Institucional”**, monitoreado mediante el indicador de resultado **“Porcentaje de áreas no resolutivas que cumplen con el 90% de su Plan Operativo”**, el cual obtuvo el **85,71%** de avance (**Áreas No resolutivas que cumplió con el 90% de su plan operativo**), lo que representa el **95,23%** de logro respecto de la meta Programada (**90%**). Con relación a los indicadores relacionados con las AE, se obtuvieron los siguientes resultados: **i)** Fortalecer las capacidades y el clima laboral de los colaboradores de la institución (**90%**); **ii)** Implementación de herramientas tecnológicas que permitan mejorar la eficiencia institucional (**100%**); y, **iii)** Garantizar el funcionamiento de la institución en beneficio de las áreas administrativas y resolutivas para la prestación de sus servicios (**100%**).

Por otra parte, con relación al **OEI.05 “Fortalecer la gestión interna de riesgos de desastres en el Indecopi”**, se cumplió con la elaboración del informe de gestión interna de desastres en el Indecopi (**100%**), a cargo de la Gerencia de Oficinas Regionales (**GOR**). Sin embargo, los indicadores relacionados con las AE, registraron los siguientes niveles de avance: **i)** Implementación del Programa para la Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, con **100%** de avance; y, **ii)** Implementación del Plan de Emergencias, que se ejecutó al 90%.

Finalmente, con relación a las brechas identificadas en los Indicadores de Resultado y de Producto asociados a los **OE** y **AE** programadas, la institución debe abordar los procesos internos, sobre todo los asociados a los indicadores de capacidad resolutive de los Órganos Resolutivos, con la finalidad de mejorar sus resultados durante el 2020. Adicionalmente, se tomará un conjunto de acciones que permitan impulsar la gestión por resultados, mediante la evaluación permanente de las prioridades institucionales que permitan la implementación oportuna de las medidas correctivas necesarias para mejorar los procesos de gestión interna y la optimización de los recursos de la Institución; sobre todo, los relacionados con ofrecer mejores servicios al ciudadano.

Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional

II. Análisis contextual

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (**Indecopi**), viene cumpliendo las funciones de promoción del mercado y de protección de los derechos de los consumidores; además de fomentar en la economía peruana una cultura de leal y honesta competencia, resguardando todas las formas de propiedad intelectual: desde los signos distintivos y los derechos de autor hasta la protección de patentes.

Considerando que las Políticas Nacionales (**PN**)³ se formulan sobre la base de problemas priorizados de acuerdo a las necesidades y demandas ciudadanas, las cuales se deben reflejar en los planes sectoriales, institucionales y operativos del **SINAPLAN**, en concordancia con el “**Ciclo de Planeamiento Estratégico Para la Mejora Continua**” y la “**Fase de Políticas y Planes Coordinados**”; asimismo, que estas políticas son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades y niveles de gobierno; en ese sentido, el Indecopi adoptará las medidas necesarias para incorporarlas en sus Planes Institucionales; sobre todo, aquellas que están relacionadas directamente o forman parte de sus competencias, como es el caso de la “**Política Nacional de Protección y Defensa del Consumidor**”, la misma que se encuentra en plena etapa de Actualización; y la “**Política Nacional de Protección de la Propiedad Intelectual**”, que se encuentra en la Etapa de Formulación.

Se sabe que la Política General de Gobierno (**PGG**)⁴ es el conjunto de políticas priorizadas que se desarrollan a través de políticas nacionales durante un periodo de Gobierno; en esa línea, el Indecopi contribuye al cumplimiento de dicha Política; realizando acciones en el marco del **EJE N°3 “Crecimiento Económico Equitativo, Competitivo y Sostenible”**; específicamente en el **Lineamiento 3.3. “Acelerar el proceso de reconstrucción con cambios, con énfasis en prevención”**; y, el **Lineamiento 3.4. “Fomentar la competitividad basadas en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio”**.

En ese sentido, con la finalidad de impulsar una cultura de prevención de riesgos a nivel nacional, el Indecopi planteó la ejecución del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, y el Plan de Emergencia, contribuyendo con el **Lineamiento 3.3. referido al Eje N°3**.

Del mismo modo, entre las acciones que realiza el Indecopi que contribuyen con el **Lineamiento 3.4. correspondiente al Eje N°3 “Fomentando mercados competitivos y garantizando las inversiones en País”**, tenemos:

- La reducción de la asimetría de información entre consumidores y proveedores a través de difusión de información, capacitaciones a proveedores y consumidores, e implementación de canales virtuales informativos.
- La utilización del mecanismo de arbitraje de consumo y las asesorías realizadas que promuevan y faciliten su utilización, contribuye a la optimización de tiempos en la resolución de conflictos.
- La supervisión de mercados para evitar que se registren incumplimientos que obstaculicen las relaciones de consumo en armonía y legalidad.
- Brindando información constante a los interesados en el registro de derecho, crea un escenario favorable para el fomento de la competitividad.
- Ofreciendo un acompañamiento constante a los interesados en el registro de derecho, crea un escenario favorable para el fomento de la competitividad.
- Otorgando la propiedad de derechos de Propiedad Intelectual, dando un mayor nivel competitivo a los titulares del derecho.
- Protegiendo los derechos otorgados de Propiedad Intelectual a las personas naturales y jurídicas, lo cual da confianza y garantiza las inversiones en el país.

³ **Resolución Ministerial N° 248-2019-PCM, Artículo 1.-** Aprobar la lista sectorial de las Políticas Nacionales bajo la rectoría de la Presidencia del Consejo de Ministros, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
2. Política Nacional para el Control de Drogas.
3. Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
4. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
5. **Política Nacional de Protección y Defensa del Consumidor.**
6. Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

⁴ Decreto Supremo N° 056-2018-PCM “**Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno al 2021**”.

- La eliminación de barreras burocráticas contribuye a ofrecer y promover condiciones más favorables para la competencia de las empresas.
- La eliminación de distorsiones en el mercado producidas por una competencia desleal y/o factores que afectan la libre competencia, contribuye a ofrecer y promover condiciones favorables para la competencia entre las empresas⁵.
- La fiscalización de cumplimiento del marco normativo, así como la emisión de pronunciamientos que ordenen los mercados.
- Las acciones realizadas para la reducción de Barreras paraarancelarias ilegales y/o carentes de razonabilidad y vulneraciones al comercio internacional.
- Finalmente; una administración eficiente de los procedimientos concursales contribuye a un entorno favorable en la gestión empresarial.

Por otra parte, se determinó que el Indecopi contribuye con los siguientes Objetivos Estratégicos Sectoriales PESEM-PCM 2016-2020: **i)** Mejorar la implementación de la Gestión Pública para resultados en todas las entidades públicas, relacionado con el componente Modernización del Estado y sus instituciones; y, **ii)** Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres, relacionado con el desarrollo de capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Asimismo, el Indecopi concentra sus esfuerzos en 07 ejes: **i)** Indecopi Digital; **ii)** Indecopi Nacional e Internacional; **iii)** Indecopi Infraestructura; **iv)** Indecopi Comunicativo; **v)** Indecopi Laboral; **vi)** Indecopi Integro; y, **vii)** Indecopi Pro-Cliente. Dichos ejes contribuyen con el cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales (**AE**) y los Objetivos Estratégicos Institucionales (**OE**).

En esa línea, con el propósito de cumplir la Misión de la institución y coadyuvar a cumplir los objetivos planteados, el Indecopi viene concentrando sus esfuerzos en:

1. La necesidad de contar con un **Indecopi digital**, con la finalidad que nuestros usuarios no tengan necesidad de acudir en persona a la institución, o de remitir documentación física a la misma; y de este modo agilizar la atención de las solicitudes o denuncias de los usuarios, así como reducir los costos de transacción en los que incurrir.
2. Continuar impulsando en el **Indecopi el rol fiscalizador y supervisor**, generando mensajes claros al mercado y a la ciudadanía, de modo que tengan la certeza de que la vigilancia en materia de Protección al Consumidor, defensa de la Competencia y protección de la Propiedad Intelectual, se realice de manera permanente.
3. Promover la **autocomposición de controversias**⁶, en materia de protección al consumidor; es decir, que las partes cuenten con mecanismos para solucionar las controversias directamente, sin necesidad de la intervención del Indecopi en la resolución de casos; siendo las opciones de soluciones las siguientes:
 - ✓ **El libro de reclamaciones**, motivando que el proveedor busque una solución inmediata con el consumidor para evitar la consignación del reclamo.
 - ✓ **El Servicio de Atención al Ciudadano**, buscando un acuerdo entre las partes, vía mediación o conciliación.
 - ✓ **Las defensorías gremiales**, con tribunales privados conformados por profesionales imparciales, que tramitan gratuita y celeremente los reclamos de los clientes del gremio, y cuya decisión obliga al proveedor, pero no al consumidor, quien, si no está de acuerdo, puede recurrir al Indecopi.
 - ✓ La subsanación de la conducta supuestamente infractora por el proveedor antes que le notifiquen la denuncia, lo cual ha sido introducido como novedad en el Decreto Legislativo 1308 "**Decreto Legislativo que modifica el Código de Protección y Defensa del Consumidor**".
4. Optimizar los servicios que presta la institución en materia de Propiedad Intelectual, a través de la simplificación y automatización de los procedimientos administrativos. En esa línea, considerando el

⁵ **Decreto Legislativo N° 1034**, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas
Decreto de Urgencia N° 013-2019 "Decreto de Urgencia que establece el Control Previo de Operaciones de Concentración Empresarial"

⁶ Con relación a las acciones a cargo del Indecopi, la autocomposición se encuentra en el marco del Producto 3 "**Consumidores con mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de consumo**", del Programa Presupuestal "**Protección del Consumidor**", según el siguiente detalle:

Actividad de Programa Presupuestal	Áreas	Indicador
3.1 Asesorías, mediación y conciliación en materia de consumo	SAC (Sede Central)	Nº de asesorías atendidas en materia de consumo.
		Nº de reclamos concluidos.
	GOR (ORI e ILN)	Nº de asesorías atendidas en materia de consumo.
		Nº de reclamos concluidos
3.2 Arbitraje en materia de consumo	DPC (SISAC)	Nº de solicitudes de arbitraje presentadas

Decreto Legislativo N° 1309 "Decreto Legislativo de simplificación de los procedimientos administrativos en materia de propiedad intelectual seguidos ante los órganos resolutores del Indecopi", se ha agilizado la tramitación de denuncias contenciosas, y se ha puesto a disposición de los usuarios la gaceta electrónica. Asimismo, se tiene previsto la implementación de la plataforma tecnológica de Servicios en Línea del Indecopi (SEL), en el marco de la cual, en el corto plazo, se pondrá a disposición de los usuarios, el Servicio de Renovación de Signos Distintivos, así como el Servicio de Registro de Marcas.

5. Simplificar los trámites y fortalecer las acciones, en el marco de la Eliminación de Barreras Burocráticas, buscando eliminar barreras burocráticas ilegales dentro de la administración pública, en los tres niveles de gobierno: regional, local y ministerios. Asimismo, asegurar la aplicación de Ley Anti-barreras Burocráticas no sólo al caso particular de quien haga la denuncia, sino a todos los casos.
6. Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a efectos de reducir y/o mitigar los riesgos de desastres, mediante una adecuada preparación, que permita contar con la capacidad de respuesta con criterios de eficacia y eficiencia ante situaciones de desastre.

En ese sentido, se determinaron y validaron cinco **(05) Objetivos Estratégicos Institucionales (OE)** y diecisiete **(17) Acciones Estratégicas (AE)** para el periodo **2018-2022**, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la Misión y Visión Institucional, y contribuir con la Visión del Sector considerada en el PESEM 2016-2020 de la PCM; y a la Política General de Gobierno **(PGG)**, a las cuales se encuentran alineados. En el Cuadro N° 1, se puede apreciar los Objetivos Estratégicos Institucionales **(OE)**, y su correspondiente alineación a la Política General de Gobierno **(PGG)**, y al PESEM 2016-2020.

Cuadro N° 1
Alineamiento de Objetivos Estratégicos Institucionales 2018-2020 del Indecopi con la Política General de Gobierno (PGG), y el PESEM 2016-2020

PESEM 2016-2020 – PCM		Objetivos Estratégicos Institucionales 2018-2020 del INDECOPI	Política General de Gobierno (PGG)	
Objetivo Estratégico Sectorial	Acción Estratégica Sectorial		Eje PGG	Lineamiento PGG
III. Mejorar la implementación de la Gestión Pública para resultados en todas las entidades públicas	3. Fortalecer permanentemente el marco normativo que contribuya a la regulación eficiente y supervisión de los mercados de servicios públicos.	1. Reducir la incidencia de denuncias en materia de Consumo presentados por los consumidores.	III. Crecimiento Económico Equitativo, Competitivo y Sostenible.	3.4 Fomentar la competitividad basadas en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio
		2. Incrementar el uso de los servicios de Propiedad Intelectual, por parte de las personas naturales y jurídicas.		
		3. Mejorar las condiciones de competencia en los Mercados para beneficio de los Agentes Económicos.		
		4. Fortalecer la Gestión Institucional.		
IV. Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	3. Fortalecer e impulsar el desarrollo de capacidades de las instituciones para la gestión del riesgo de desastres.	5. Fortalecer la gestión interna de riesgos de desastres en el Indecopi		3.3 Acelerar el proceso de reconstrucción con cambios, con énfasis en prevención.

Fuente y Elaboración: Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional del Indecopi.

Con relación a los cinco **(05) Objetivos Estratégicos Institucionales (OE)**, formulados para el periodo 2018-2022, tres **(03)** contribuyen al proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados con impacto positivo y directo en el bienestar del ciudadano, a través de la entrega de servicios de calidad que son ofrecidos de manera oportuna y confiable; un **(01)** Objetivo Estratégico, dirigido a fortalecer y garantizar los procesos internos de la institución, condición necesaria para el cumplimiento de los otros cuatro objetivos estratégicos institucionales; y el último, orientado a fortalecer la Gestión Interna de Riesgos de Desastres en el Indecopi.

En el Cuadro N° 2, se observa los cinco (05) Objetivos Estratégicos Institucionales (OE) relacionados con las diferentes funciones asignadas a la Institución en materia de: i) Protección del Consumidor; ii) Protección de la Propiedad intelectual; y, iii) Promoción y Defensa de la Competencia, iv) Fortalecimiento de los procesos internos de la institución; y, v) Fortalecimiento de la Gestión Interna de Riesgos de Desastres.

Cuadro N° 2
INDECOPI: Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 2018-2022

Código OEI	Objetivos Estratégico-Institucionales (2018 - 2020)	Indicadores de Resultado	Meta 2019	Valor Obtenido	Porcentaje de Logro
OEI.01	Reducir la incidencia de denuncias en materia de Consumo presentados por los consumidores.	Ratio de reclamos presentados respecto a denuncias presentados ante el Indecopi.	2,80	2,71	96,8%
OEI.02	Incrementar el uso de los servicios de Propiedad Intelectual, por parte de las personas naturales y jurídicas.	Tasa de solicitudes de registro de propiedad intelectual presentados ante el Indecopi.	2,80%	16,63%	100%
OEI.03	Mejorar las condiciones de competencia en los Mercados para beneficio de los Agentes Económicos.	Índice de Mejora de la Competencia.	3,58	3,65	100%
OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional.	Porcentaje de áreas no resolutivas que cumplen con el 90% de su Plan Operativo.	90%	85,71%	95,23%
OEI.05	Fortalecer la gestión interna de riesgos de desastres en el Indecopi.	Número de Informes de la gestión interna de desastres del Indecopi, elaborado	1	1	100%

Fuente y Elaboración: Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional del Indecopi.

Para el cumplimiento de cada uno de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OE), se consideró un Indicador de resultado; los cuales al finalizar el año 2019, en conjunto obtuvieron un porcentaje de logro promedio en el orden del **98,4%** de sus metas programadas; destacando con el **100%** de logro los siguientes indicadores de resultado: **i) “Tasa de solicitudes de registro de propiedad intelectual presentados ante el Indecopi”**, asociado al **OEI.02** que busca el incremento en el uso de los servicios de Propiedad Intelectual, por parte de las personas naturales y jurídicas; **ii) “Índice de Mejora de la Competencia”**, relacionado con el **OEI.03** que busca mejorar las condiciones de competencia en los Mercados para beneficio de los Agentes Económicos; y, **iii) “Informe de la gestión interna de riesgos de desastres del Indecopi, elaborado”**, que contiene el conjunto de actividades orientadas al fortalecimiento de la gestión interna de riesgos de desastres en el Indecopi.

A continuación, se describen y analizan los niveles de avance obtenido por cada Objetivo Estratégico (OE):

- **OEI.01: Reducir la incidencia de denuncias en materia de Consumo presentados por los consumidores.**

El presente objetivo estratégico, tiene correspondencia con el Programa Presupuestal “**Protección del Consumidor**”; el cual considera entre sus metas la de reducir la incidencia de denuncia en materia de consumo. El incremento de las denuncias como consecuencia del desconocimiento de los derechos y obligaciones por parte de los agentes económicos (consumidores y proveedores), genera el desarrollo de conductas y/o toma de decisiones no adecuadas, que podrían ser perjudiciales en las relaciones de consumo, que a su vez derivan en la presentación de Reclamos y Denuncias ante el Indecopi.

Este objetivo se monitorea a través del indicador de resultado: **Ratio de reclamos presentado respecto a las denuncias presentadas ante el Indecopi**, mediante el cual se busca que la labor de oficio de educar, supervisar y fiscalizar; minimice las controversias que se produzcan en las relaciones de consumo y reduzca el número de denuncias que ingresen al Indecopi por parte de los consumidores, tal es así que para el año 2019 se obtuvo el **96,8%** de logro respecto de la meta proyectada⁷; lo que a su vez refleja una adecuada labor por parte de las autoridades competentes en materia de protección al consumidor.

Asimismo, para el cumplimiento de este OE se consideró el desarrollo de Acciones Estratégicas AE, relacionadas con : i) informar de manera oportuna a consumidores y proveedores sobre derechos y obligaciones en materia de Protección al Consumidor; ii)

⁷ El 2019 se planteó como meta llegar a 2,80 reclamos respecto de las denuncias presentadas; al finalizar el ejercicio se obtuvo un nivel de ejecución de 2,7 reclamos respecto de las denuncias presentadas.

resolver expedientes en materia de Protección al Consumidor de manera oportuna; iii) desarrollar mecanismos alternativos de solución de controversias; y, iv) supervisar y fiscalizar el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los agentes económicos en materia de Protección al Consumidor.

- **OEI.02: Incrementar el uso de los servicios de Propiedad Intelectual, por parte de las personas naturales y jurídica.**

Mediante este Objetivo Estratégico (**OE**), se busca que el mayor uso de los servicios de protección de la propiedad intelectual contribuya al crecimiento de los emprendimientos en negocios locales, así como al desarrollo y a la mejora de la competitividad de estos; impactando favorablemente en el desarrollo de los mercados, la sociedad y el país.

Incrementar el uso de los servicios de Propiedad Intelectual por parte de las personas naturales y jurídicas es una prioridad para el Indecopi, que se refleja en el Programa Presupuestal “**Protección de la Propiedad Intelectual**”. En esa línea, se busca desarrollar las capacidades en los diferentes actores vinculados con el Sistema de Propiedad Intelectual, sean profesionales, técnicos, agentes de Propiedad Intelectual e inventores en general, persona natural y jurídica.

El logro del objetivo se monitorea a través del indicador de resultado: “**Tasa de solicitudes de registro de propiedad intelectual presentada ante el Indecopi**”, el cual permitirá calcular la variación porcentual en la utilización del sistema de Propiedad Intelectual del Indecopi a través de las solicitudes de registro presentadas; al respecto, al finalizar el año 2019 la **Tasa de solicitudes de registro de propiedad intelectual presentados ante el Indecopi** supero el **100%** de la meta establecida, habiéndose incrementado en 16,63% respecto del año previo.

En este marco, el nivel de ejecución de las Acciones Estratégicas (**AE**), fue importante para el logro del Objetivo Estratégico (**OE**); siendo estas las siguientes: i) difundir información especializada en materia de propiedad intelectual a personas naturales y jurídicas; ii) ofrecer asistencia técnica en materia de propiedad intelectual, otorgada de manera adecuada; iii) resolver los expedientes en materia de propiedad intelectual, presentados por las personas naturales y jurídicas, dentro del plazo legal; y, iv) vigilar y proteger los derechos de propiedad intelectual de los titulares de derecho.

- **OEI.03: Mejorar las condiciones de competencia en los Mercados para beneficio de los Agentes Económicos.**

Fomentar y defender una cultura de leal y honesta competencia entre empresas que operan en el mercado peruano, es otra de las prioridades del Indecopi; por tal razón se formuló el presente Objetivo Estratégico (**OE**); que tiene por finalidad promover el uso de los diversos mecanismos de Defensa de la Competencia (en las materias específicas), que garanticen el buen funcionamiento del mercado, mediante la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas que afecten la libre y leal competencia.

El logro del objetivo se monitorea a través del indicador de resultado: **Índice de mejora de la Competencia**, con el cual se pretende medir la contribución de las áreas resolutivas del Indecopi involucradas en garantizar el buen funcionamiento del mercado y en la promoción del uso de los mecanismos de Defensa de la Competencia. Este índice elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos (**GEE**), está compuesto por cuatro (**04**) indicadores, los cuales son medidos y reportados por el Banco Mundial y el Foro Económico Mundial. En ese sentido, los resultados obtenidos durante el año 2019 superaron el 100% con relación a la meta programada.

Para efectos del presente OE, se desarrollaron AE relacionadas con la capacidad resolutiva de las Áreas de Competencia, lo cual implicó resolver oportunamente los siguientes procedimientos: **i)** Procedimientos en Materia de Barreras Ilegales y/o Carentes de Razonabilidad; **ii)** Procedimientos en Materia de Eliminación de Distorsiones en el Mercado; **iii)** Procedimientos en Materia de Barreras Paraarancelarias Ilegales y/o Carentes de

Razonabilidad, y los Procedimientos que eviten y/o corrijan las distorsiones producidas por Prácticas de Dumping o Subsidios; y, iv) Procedimientos en Materia Concursal.

- **OEI.04: Fortalecer y garantizar la Gestión Institucional.**

Fortalecer y garantizar los procesos internos de la institución, es una condición necesaria para el cumplimiento de los otros objetivos estratégicos institucionales formulados; para ello, el Indecopi ha previsto para el periodo 2018-2022 el desarrollo de las AE relacionadas con: **i)** El fortalecimiento de las capacidades y el Clima Laboral de los colaboradores de la institución; **ii)** La implementación y mantenimiento de herramientas tecnológicas que permitan mejorar la eficiencia institucional; y, **iii)** Garantizar el funcionamiento de la institución en beneficio de las áreas administrativas y resolutivas para la prestación de sus servicios.

El logro de este objetivo se monitorea a través del indicador de resultado: **Porcentaje de áreas no resolutivas que cumplen con el 90% de su Plan Operativo**, toda vez que la labor de estas áreas contribuye a la normal e ininterrumpida operatividad de los diversos órganos de la institución. En ese sentido, al finalizar el 2019 el porcentaje de áreas no resolutivas que cumplen con el **90%** de su Plan Operativo representan el **85,71%**⁸.

- **OEI.05: Fortalecer la gestión interna de riesgos de desastres en el Indecopi.**

Este OE se estableció en el marco de **Ley N° 29664 "Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del riesgo de desastres (SINAGERD)**, estando orientado a fortalecer la gestión interna de riesgos de desastres relacionada con la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la institución; garantizando con ello el cumplimiento de las funciones sustantivas del Indecopi ante la ocurrencia de eventos no deseados como son los desastres naturales.

El logro del Objetivo se monitorea a través del indicador de resultado: **N° de Informes de la gestión interna de desastres del Indecopi elaborado**; informe que permite realizar el monitoreo y seguimiento de las acciones definidas por la institución, con la finalidad de minimizar los posibles efectos en caso sucedan desastres naturales que puedan afectar el normal funcionamiento del Indecopi (**100%**).

Este OEI consideró la ejecución de dos (02) AE: **i)** Implementación del Programa para la Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres; y, **ii)** Implementación del Plan de Emergencias del Indecopi.

III. Evaluación del Cumplimiento de los Logros Esperados

El seguimiento y evaluación del cumplimiento de los indicadores del PEI, permitirá realizar los ajustes necesarios en las actividades institucionales, con la finalidad de obtener los resultados esperados de acuerdo con los Objetivos Estratégicos Institucionales (**OE**) considerados en el **PEI 2018-2022**. A continuación, se detalla por Objetivo Estratégico (**OE**) el nivel de avance de los **Indicadores de Resultado**, y de las Acciones Estratégicas (**Indicadores de Producto**), programadas para el ejercicio 2019.

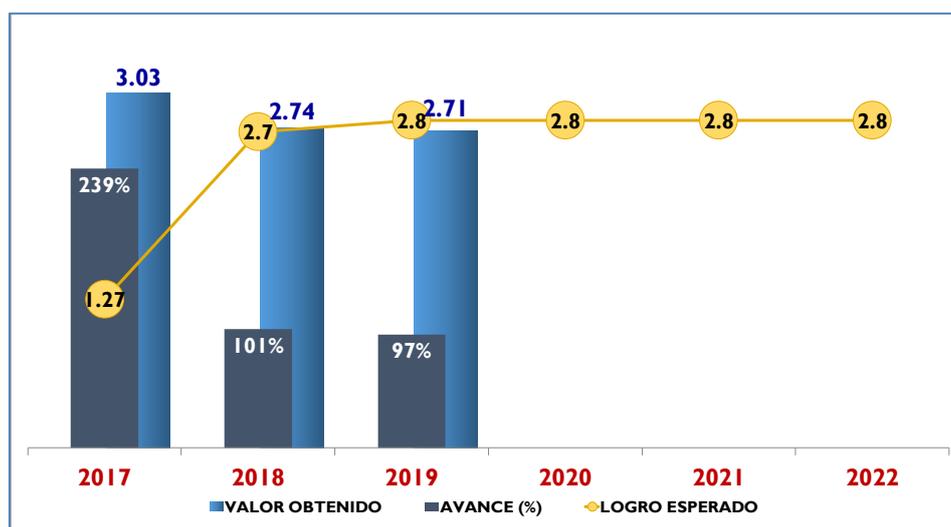
- **OEI.01: Reducir la incidencia de denuncias en materia de Consumo presentados por los consumidores.**

El Resultado Específico para este objetivo se define como la **"Reducción de la incidencia de denuncias en materia de consumo"**, cuyo logro se mide a través del **Ratio de Reclamos Presentados Respecto a Denuncias Presentadas**.

⁸ El Indecopi cuenta con 14 áreas no resolutivas (administrativas) que cuentan con un Plan Operativo, de las cuales 12 superaron el 90% de su Plan Operativo (**85,71%**).

El Gráfico N°1, permite observar que el resultado obtenido de **2,71** es inferior en 0,03 puntos, comparado con el resultado obtenido el año 2018 (**2,74**); siendo importante señalar que el valor obtenido al finalizar el 2019 (**2,71**) representa el 96,8% respecto de la meta programada el 2019; es decir, por cada denuncia ingresada durante el 2019, se presentaron 2,71 reclamos a través del SAC.

Gráfico N° 1
Ratio de reclamos resueltos respecto de denuncias de consumo presentados ante el Indecopi



Fuente y Elaboración: Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional del Indecopi.

Es preciso señalar que, para alcanzar dicho resultado, el Indecopi impulsó la realización de las siguientes AE: **i)** Difusión y capacitación sobre temas de consumo, **ii)** Resolución de expedientes de los Órganos Resolutivos en materia de Protección al Consumidor, dentro de los plazos legales, **iii)** Fortalecimiento de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; y, **iv)** Supervisión y Fiscalización de los derechos y obligaciones de los Agentes Económicos.

Por el lado de las acciones de **Difusión**, al cierre del ejercicio 2019, **80 741 personas** fueron beneficiadas con las actividades de difusión; es decir, la cobertura alcanzada superó el 100% respecto de la meta proyectada (**67 833 personas**); este resultado se explica en gran medida por el despliegue realizado a nivel nacional, capacitando e impartiendo información en materia de consumo tanto a consumidores como a proveedores por medios presenciales y virtuales, desarrollando para ello herramientas informáticas como “**Julieta checa tu etiqueta**” que busca promover en los consumidores el hábito de leer los octógonos que aparecen en las etiquetas y en la publicidad de los alimentos procesados y bebidas no alcohólicas antes de comprarlos; así como, facilitar el entendimiento de lo que significa los octógonos y empoderar a los ciudadanos en sus decisiones de compra.

Del mismo modo, en cuanto a la resolución de expedientes en materia de consumo, las áreas resolutivas de Protección al Consumidor obtuvieron el **91,27%** de expedientes resueltos dentro de los plazos legales establecidos. Si bien es cierto que dicho resultado no alcanzó a la meta proyectada (**100%**); éste resulta ser mayor en 6,9 puntos porcentuales respecto del año 2018 (84,35%). Es preciso señalar que la brecha existente entre meta y logro se debe básicamente a: **i)** La complejidad de los casos a resolver; **ii)** Limitado número de Sesiones para discutir y resolver la alta carga procesal; y, **iii)** La alta rotación de personal y la poca experiencia para resolver casos de alta complejidad determinados por una mayor curva de aprendizaje.

Con relación a los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de consumo, se obtuvo un Ratio de 20,8 asesorías y reclamos por cada denuncia concluida, dicho resultado fue menor en 5,1 puntos respecto a lo programado (**26 asesorías y reclamos por cada denuncia concluida**). Sin embargo, es importante señalar que dicho resultado es

mayor al obtenido el año 2018 (18 asesorías y reclamos por cada denuncia concluida). Es importante señalar que estos resultados obedecen principalmente al cumplimiento parcial de la actividad: “**Desarrollo de asesorías para el uso de los mecanismos de mediación y conciliación en temas de consumo**”, que se vio afectado por la aparición de otros canales de orientación en materia de consumo, tales como: “**Alo Banco**”, “**Alo Auto**”, “**Alo Seguros**”, y otros medios virtuales que orientan a los consumidores sin requerir la presencia física para informarse.

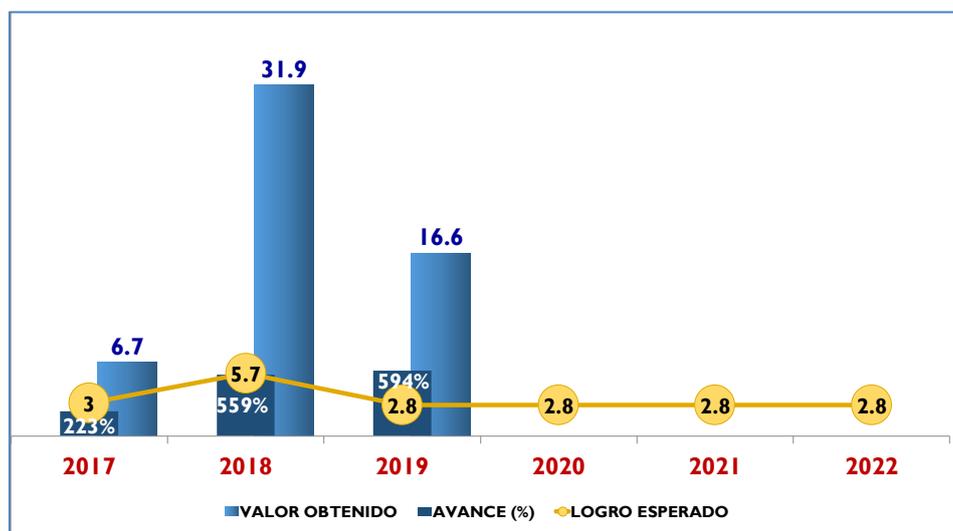
Finalmente, con relación a la Supervisión del cumplimiento de los derechos y obligaciones de los Agentes Económicos en materia de Protección al Consumidor a Nivel Nacional, en lo que respecta a las Supervisiones de Alto Impacto se superó la meta programada de **70% (1011 Supervisiones de Alto Impacto)**, habiéndose ejecutado **988** Supervisiones de Alto Impacto; lo que representa el **97,7%** de logro; por otro lado, respecto al **Desarrollo de herramientas tecnológicas relacionadas con las Mejoras implementadas en el Sistema Informático de Alertas de Productos Peligrosos**, no logro ejecutarse conforme a lo programado, debido a causas de carácter logístico, toda vez que no se aprobó oportunamente los Términos de Referencia, a pesar que contaba con presupuesto disponible para su ejecución.

- **OEI.02: Incrementar el uso de los servicios de Propiedad Intelectual, por parte de las personas naturales y jurídica.**

El resultado obtenido para este OE se enfoca en la mayor utilización del Sistema de Propiedad Intelectual por parte de los ciudadanos, midiéndose a través del *Registro de la variación porcentual en el registro de solicitudes* de **Registro de Patentes y Modelos de Utilidad**, **Registro de Marcas**; y, **Registro de Derechos de Autor**.

En el Gráfico N°2, se puede apreciar que, al finalizar el año 2019, el uso de los servicios de Propiedad Intelectual se incrementó en 16,63%, respecto del año previo; habiendo superado la meta 5,9 veces más respecto de la meta programada (**2,8**). Los resultados obtenidos fueron el producto de la **Difusión de información especializada**, y de la **Asistencia Técnica ofrecida en materia de Propiedad Intelectual**.

Gráfico N° 2
Tasa de crecimiento de las solicitudes de registro de Propiedad Intelectual presentados ante el Indecopi



Fuente y Elaboración: Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional del Indecopi.

Este OE considera las siguientes AE: i) Difusión de información especializada en materia de Propiedad Intelectual; ii) Brindar asistencia técnica en materia de Propiedad Intelectual; iii) Resolución de expedientes en materia de Propiedad Intelectual, dentro del plazo legal; y, iv) la Vigilancia de los derechos de Propiedad.

Con relación a la Difusión de información especializada en materia de Propiedad Intelectual, se superó la meta (**10 320 personas**), habiéndose capacitado **15 485 personas capacitadas**, representando un nivel de cumplimiento del **150%**.

Respecto a la asistencia técnica en materia de Propiedad Intelectual brindada, se obtuvo un cumplimiento del 24,74% lo que representa 90,9% con relación de la meta establecida (**27,22%**). Los resultados obtenidos son una consecuencia de la Difusión de información especializada, y de la Asistencia Técnica ofrecida en materia de Propiedad Intelectual, toda vez que durante el ejercicio 2019 se contó con personal adicional para ofrecer la asistencia técnica para el adecuado trámite de las solicitudes presentadas en materia de propiedad intelectual; además, las acciones de difusión en la materia tienen un impacto directo en la demanda de los servicios a la institución. Por otra parte, cabe destacar que, en lo referido a patentes, se obtuvo un coeficiente de invención de 1.30, superando la meta programada (**0.92**).

Con relación a la resolución de expedientes en materia de Propiedad Intelectual, se obtuvo el **99,62%** de expedientes resueltos dentro de los plazos legales establecidos. A pesar de no haber alcanzado la meta proyectada (**100%**), este logro fue mayor en **0.15** puntos porcentuales respecto del logro obtenido el año 2018 (**99,47%**). La brecha existente entre meta y logro se debe básicamente a la complejidad en la resolución de algunos casos y a la elevada carga procesal.

Por otra parte, en cuanto a la vigilancia de los derechos en materia de Propiedad Intelectual, el número de inspecciones realizadas durante el 2019, se duplicó con relación a la meta programada (**290 inspecciones**), habiéndose ejecutado 626 inspecciones al concluir el año, representando un cumplimiento del 216%. Es importante mencionar que este significativo nivel de cumplimiento obedece a la atención de urgencias de un importante número de fiscalizaciones **No programadas**, resultantes de los numerosos reportes (**denuncias informales**) que durante el año recibió la institución de sectores como **Asociaciones de Productores, Conapisco**, entre otros. Estas intervenciones coyunturales fueron atendidas gracias al apoyo de equipos que no corresponde a fiscalización, lo cual tuvo un impacto en el normal desarrollo de las tareas regulares de los equipos.

- **OEI.03: Mejorar las condiciones de competencia en los Mercados para beneficio de los Agentes Económicos.**

El resultado de este Objetivo Estratégico se evalúa a través del “**Índice de Mejora de la Competencia**”. Este indicador que trata de determinar el nivel de contribución de las acciones del Indecopi en la sociedad (actividades relacionadas a los Órganos Resolutivos (OR) que abordan los temas de Competencia como: Eliminación de Barreras Burocráticas, Defensa de la Libre Competencia, Fiscalización de Dumping y Subsidios y Eliminación de Barreras Comerciales No Arancelarias, y Procedimientos Concursales). Éste índice se calcula efectuando el promedio de 04 índices⁹: i) Índice de Carga de la Regulación Gubernamental,

⁹ **I1: Índice de carga de la regulación gubernamental.**

Este índice es medido por el WEF en base a una encuesta de percepción dirigida a una muestra de ejecutivos de diferentes países (entre ellos el Perú), en función a la siguiente pregunta: En su país, ¿qué tan engorroso es para las empresas cumplir con los requisitos de la administración pública (por ejemplo, permisos, reglamentos, informes)? Las respuestas se miden en una escala del 1 al 7, donde 1 es igual a muy engorroso, y 7 quiere decir que no es engorroso en lo absoluto.

I2: Índice de efectividad de la política antimonopolio.

Este índice es medido por el WEF en base a una encuesta de percepción dirigida a una muestra de ejecutivos de diferentes países (entre ellos el Perú), en función a la siguiente pregunta: En su país, ¿cuán efectivas son las políticas anti-monopolio para garantizar la competencia? Las respuestas se miden en una escala del 1 al 7, donde 1 quiere decir que las políticas no son efectivas y 7 quiere decir que las políticas son absolutamente efectivas.

I3: Índice de prevalencia de barreras al comercio.

Este índice es medido por el WEF en base a una encuesta de percepción dirigida a una muestra de ejecutivos de diferentes países (entre ellos el Perú), en función a la siguiente pregunta: En su país, ¿en qué medida las barreras no arancelarias (como por ejemplo, requisitos de las normas de salud y de productos, técnicas y de etiquetado, etc.) limitan la capacidad de importar bienes para competir en el mercado interno? Las respuestas se miden en una escala del 1 al 7, donde 1 quiere decir que la limitan totalmente y 7 indica que no la limitan en lo absoluto.

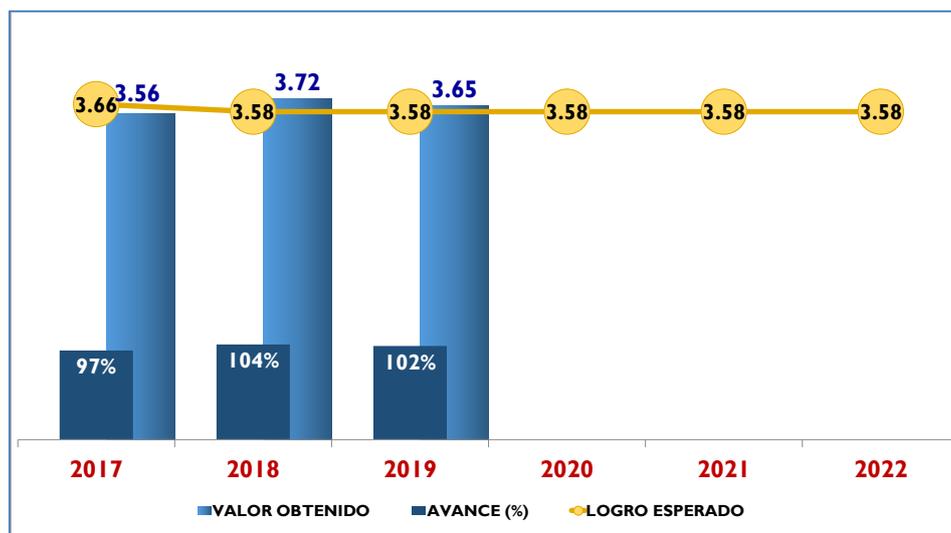
I4: Índice de fortaleza del marco regulatorio de resolución de la insolvencia

Este índice es medido por el WBG en base a una encuesta de percepción dirigida a una muestra de abogados expertos en insolvencia en cada país (entre ellos el Perú) y que han sido contrastados con un estudio de las leyes y regulaciones, así como con información pública sobre sistemas de insolvencia de diferentes países. Particularmente, este índice se fundamenta en otros 4 componentes: el agrado de apertura de los procedimientos de insolvencia (que otorga un puntaje de 0 a 3), la administración de los bienes del deudor (con un puntaje de 0 a 6), los procedimientos de reorganización (con un puntaje de 0 a 3) e índice de participación de los acreedores (con un puntaje de 0 a 4). El índice es la suma de las puntuaciones de los componentes y varía entre 0 y 16. Así, los valores más altos indican que el marco regulatorio de insolvencia se encuentra mejor diseñado para recuperar empresas viables y liquidar empresas inviables.

ii) Índice de Efectividad de la Política Antimonopolio, iii) Índice de Prevalencia de Barreras al Comercio; y, iv) Índice de fortaleza del Marco Regulatorio de Resolución de la Insolvencia.

Como se puede observar en el Gráfico N°3, el Índice de **Mejora de la Competencia**¹⁰ fue de 3,65, valor inferior en 0.07 puntos respecto del año 2018 (**3,72**); asimismo, dicho valor representa un avance de 102% respecto de la meta proyectada el año 2019 (**3,58**). Es importante señalar, que el nivel de avance obtenido se explica por resultados obtenidos en el Índice de Carga de la Regulación Gubernamental (**2,50**); del mismo modo, el índice de Prevalencia de Barreras al Comercio (**4,30**), y, del Índice de fortaleza de la insolvencia (**4,16**).

Gráfico N° 3
Índice de Mejora de la Competencia



Fuente y Elaboración: Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional del Indecopi.

Por otra parte, es importante señalar que para contribuir con este Objetivo Estratégico (OE), se consideraron las Acciones Estratégicas (AE) relacionadas con los indicadores de capacidad resolutoria de los Órganos Resolutivos (OR) de Competencia; habiéndose obtenido los siguientes resultados: **i)** Eliminación de Barreras Ilegales y/o carentes de razonabilidad (**69,17%**); **ii)** Eliminación de Distorsiones del Mercado (**96,03%**); **iii)** Reducción de Barreras Paraarancelarias Ilegales y/o Carentes de Razonabilidad y Vulneraciones al Comercio Internacional (**93,59%**); y, **iv)** Procedimientos Concursales (**88,55%**). Entre las limitaciones identificadas que determinaron los niveles de avance registrados tenemos: **i)** Insuficiente personal para atender la creciente carga laboral; **ii)** Número de sesiones insuficiente para atender y resolver la carga procesal; **iii)** Mayor número de expedientes vencidos de ejercicios anteriores respecto de los expedientes ingresados, lo que motivo la priorización en la resolución de los expedientes más antiguos ante el reclamo de los administrados, originando el retraso de los nuevos expedientes; **iv)** Modificación de plazos por parte del Tribunal Constitucional (TC) ante las Acciones de Amparo presentadas por los administrados, específicamente para casos de Dumping y Subsidios; y, **v)** Complejidad de los casos en materia concursal.

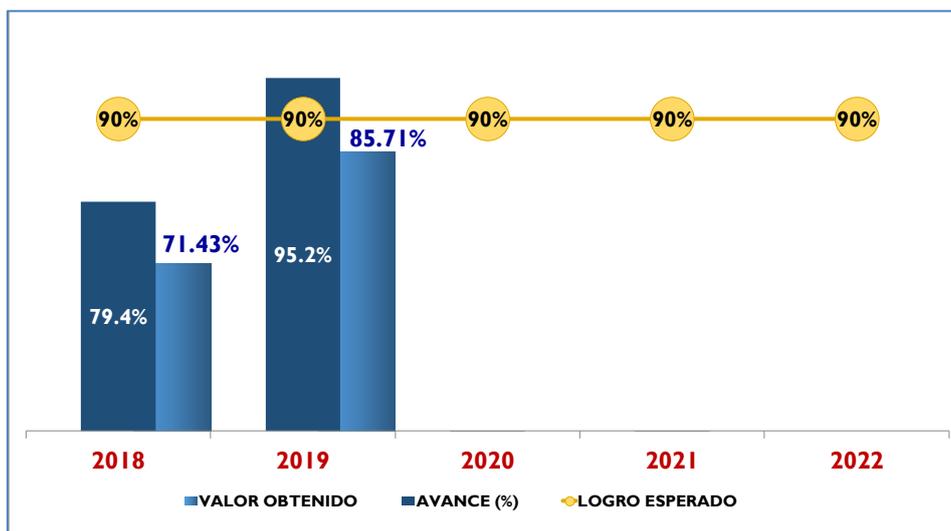
¹⁰ Es importante señalar que, para el cálculo del **ÍNDICE DE MEJORA DE LA COMPETENCIA**, se ha tomado los valores de los índices: **i) Índice de carga de la regulación gubernamental**, **ii) Índice de prevalencia de barreras al comercio**; en el caso del, **iii) Índice de efectividad de la política antimonopolio**, no se ha reportado información. Estos datos se publican en el “**Informe de Competitividad Global Edición 2019**”, que elabora el **World Economic Forum**, la información publicada se construye en base a información pública disponible de organismos financieros internacionales, así como de una Encuesta de Opinión a un grupo de ejecutivos de empresa privada del país respectivo, en este caso del Perú. Para el año 2019, se incluyen 141 países que representan el 99% del Producto Interno Bruto Global (PIB), con base en 103 indicadores clasificados en 12 diferentes pilares o temas: Seguridad Institucional; Infraestructura; Adopción de Tecnologías de Comunicación e Información; Estabilidad Macroeconómica; Salud; Destrezas Laborales; Mercado de Bienes; Mercado Laboral; Sistema Financiero; Tamaño del Mercado; Dinamismo y Facilidad para hacer nuevos negocios y capacidad innovadora. Con relación al **iv) Índice de fortaleza del marco regulatorio de resolución de la insolvencia**, se tomó los valores de **Doing Business 2019 16th Edition**.

- **OEI.04: Fortalecer y garantizar la Gestión Institucional.**

El logro de este Objetivo es monitoreado a través del indicador de resultado “**Porcentaje de áreas no resolutiveas que cumplen con el 90% de su Plan Operativo**”; señalándonos en qué medida las áreas administrativas están cumpliendo con las metas establecidas en sus Planes Operativos, lo que a su vez permite garantizar la normal e ininterrumpida operatividad de los diversos órganos de la institución, orientados al cumplimiento de las Acciones Estratégicas (**AE**) y Objetivos Estratégicos (**OE**) Institucionales. En ese sentido, es fundamental fortalecer las capacidades de los colaboradores, mejorar el clima laboral, dar el soporte tecnológico y logístico necesario, implementar herramientas tecnológicas que garanticen el adecuado funcionamiento de las áreas administrativas y resolutiveas en la prestación de los servicios que se ofrecen.

A través del Gráfico N°4, se observa que las Áreas No resolutiveas que cumplieron con el 90% de su Plan Operativo, representan el 85,71 % (**12 de 14 áreas No resolutiveas**); es decir 14,2 puntos porcentuales superior a lo obtenido el año 2018 (**71,43%**). Es importante señalar que dicho valor representa el 95,23% de logro respecto de la meta programada (**90%**).

Gráfico N° 4
Fortalecer la Gestión Institucional



Fuente y Elaboración: Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional del Indecopi.

Es importante resaltar que el nivel de cumplimiento obtenido para este objetivo, se explica por el nivel de ejecución de las siguientes Acciones Estratégicas (**AE**), programadas para el periodo 2018-2022: i) Fortalecer las capacidades y el clima laboral de los colaboradores de la institución; ii) Implementación de herramientas tecnológicas que permitan mejorar la eficiencia institucional; y, iii) Garantizar el funcionamiento de la institución en beneficio de las áreas administrativas y resolutiveas para la prestación de sus servicios.

Con relación a la Acción Estratégica “**Fortalecer las capacidades y el clima laboral de los colaboradores de la institución**”, el Indecopi promueve un ambiente de trabajo inclusivo y agradable, que permite el desarrollo del potencial de nuestros colaboradores, incrementando su motivación; así como la promoción, la actualización, el desarrollo profesional; para lo cual definió la ejecución de dos (**02**) planes: i) el Plan de Clima Laboral, y ii) el Plan de Desarrollo de personas (PDP). Al finalizar el año 2019 se logró un avance de 1.8 respecto de los planes; un incremento de 0,4 puntos respecto de lo obtenido el año previo (1,4). Este nivel de avance representa el 70% de logro respecto de la meta programada. En esa línea, tenemos que el Plan de Clima Laboral, llegó a un nivel de ejecución de 91,86%, y el Plan de Desarrollo de personas (**PDP**); se ejecutó en un 88.23%.

En cuanto a la “**Implementación de herramientas tecnológicas que permitan mejorar la eficiencia institucional**”, se consideró la ejecución de las actividades establecidas en el Plan

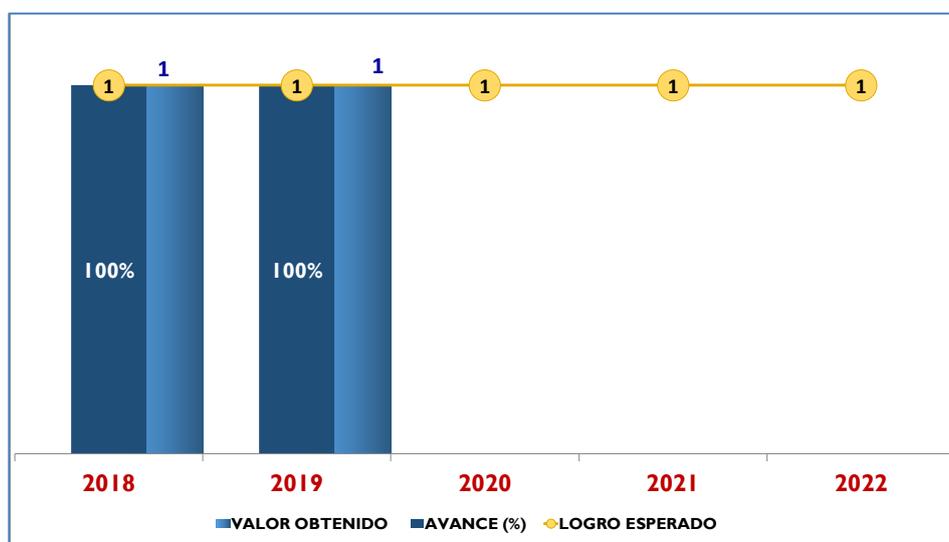
Operativo Informático (**POI-Informatico-2019**), habiéndose ejecutado el 100% de las actividades programadas, logro superior en **25,17** puntos porcentuales, respecto de lo obtenido el año 2018 (**74,83%**).

Con la finalidad de garantizar el funcionamiento de la institución en beneficio de las áreas administrativas y resolutorias en la prestación de sus servicios, la Institución consideró un Presupuesto Institucional de Apertura (**PIA 2019**) de S/ 161 668 744; el cual se incrementó en un 6% (**S/ 9 668 702**), como consecuencia de la incorporación de fondos provenientes del Saldo de Balance de años anteriores, obteniéndose un Presupuesto Institucional Modificado (**PIM 2019**) de S/ 171 337 446; habiéndose obtenido una ejecución presupuestaria del 93,1% (**S/ 159 394 544**).

- **OEI.05: Fortalecer la gestión interna de riesgos de desastres en el Indecopi.**

El presente Objetivo Estratégico Institucional, establecido en el marco de la Ley N° 29664 "**Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del riesgo de desastres (SINAGERD)**", está orientado a fortalecer la gestión interna de riesgos de desastres en la Institución, relacionada a la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre ante la ocurrencia de eventos no deseados, como son los desastres naturales. En ese sentido, el **Gráfico N°5** muestra el nivel de cumplimiento del indicador **N° de Informes de la gestión interna de desastres del Indecopi (100%)**.

Gráfico N° 5
Fortalecer la Gestión Interna de Riesgo de Desastres en el Indecopi



Fuente y Elaboración: Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional del Indecopi.

Asimismo, para fortalecer la Gestión Interna de Riesgo de Desastres en el Indecopi se consideró la ejecución de dos (**02**) Acciones Estratégicas (**AE**): **i) La implementación del Programa para la Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres**, ejecutado en **100%**; y, **ii) La Implementación del Plan de Emergencias**, que solo llegó a ejecutarse en **90%**, debido a que no se completó la actividad "**Programa de mantenimiento de Equipos de emergencia**", específicamente el mantenimiento del **Sistema de alarma contra incendio**.

IV. Propuestas para mejorar la estrategia

Como consecuencia de la evaluación de resultados del PEI 2018-2022, correspondientes al año 2019, se identificaron algunas brechas en los indicadores de resultado y de producto, respecto de los OE y AE programadas; para lo cual, se implementará un conjunto de acciones que permitan impulsar la gestión para resultados en toda la Institución, mediante la evaluación e implementación de las medidas correctivas necesarias para mejorar los procesos de gestión y la optimización de recursos de la Institución:

- Con relación al **OEI.01 “Reducir la incidencia de denuncias en materia de Consumo, presentados por los consumidores”**; para el año 2020 se espera superar las brechas identificadas relacionadas con los indicadores de capacidad resolutive, para lo cual se tomarán las siguientes acciones a nivel de Centro de Costo:
 - a. Mejorar los procesos y procedimientos internos, con el objeto de optimizar el tiempo y los recursos humanos y financieros, con la finalidad de mejorar los indicadores de capacidad resolutive.
 - b. Reorganizar y reestructurar los equipos de trabajo resolutive, sobre todo donde los resultados no fueron los esperados.
 - c. Gestionar el incremento en el número de sesiones que permita resolver un mayor número de expedientes.
 - d. Contratación de personal (**locadores**), para atender la creciente demanda, sobre todo en las Oficinas Regionales.
 - e. Realizar orientaciones y coordinaciones (a nivel tecnológico) más estrechas con los usuarios, con la finalidad de tener los requerimientos adecuadamente formulados con mayor anticipación para continuar con su validación y valorización respectiva.

Asimismo, para que los ciudadanos opten por los mecanismos alternativos de solución a sus controversias, se implementará mejoras en los procesos de la Atención al Ciudadano, orientadas a la gestión de asesorías y reclamos, se revisaran las metas en la fase de formulación de los Programas Presupuestales, y para minimizar el riesgo de incumplimiento en cuanto a la implementación de herramientas tecnológicas, la GTI orientará a los centros de costo en la presentación de sus requerimientos con mayor anticipación, con la finalidad de contar con mayor plazo para la revisión y valorización necesaria.

- Respecto al **OEI.02 “Incrementar el uso de los servicios de Propiedad Intelectual, por parte de las personas naturales y jurídica”**, para mantener y mejorar los resultados obtenidos durante el ejercicio 2019, se buscará en el 2020 incrementar el uso de los servicios de Propiedad Intelectual, por parte de las personas naturales y jurídicas, implementando acciones que refuercen la vinculación de las asesorías brindadas con el registro de solicitudes.
- Con relación al **OEI.03 “Mejorar las condiciones de competencia en los Mercados para beneficio de los Agentes Económicos”**, el indicador de resultado **“Índice de Mejora de la Competencia”**, refleja el accionar del Indecopi en los temas de Competencia, cuyos valores se toman de mediciones elaboradas por Organismos Externos al Indecopi (**World Economic Forum y Doing Business del Banco Mundial**). En ese sentido, para el cálculo del **Índice de Mejora de La Competencia** se tomó los valores de tres (03) Índices: **i) “Índice de carga de la regulación gubernamental” ii) “Índice de prevalencia de barreras al comercio”, y iii) Índice de fortaleza del marco regulatorio de resolución de la insolvencia.** En el caso del **“Índice de efectividad de la política antimonopolio”**, no se ha incluido en el indicador, toda vez que el **“Informe de Competitividad Global Edición 2019”** que elabora el **World Economic Forum** no lo está publicando; por tal razón, es importante se considere replantear esta medición, con la finalidad de obtener un valor mucho más representativo. Asimismo, para mejorar la capacidad resolutive de los Órganos Resolutivos (OR) encargados de los temas de Competencia, se implementarán mejoras en los procesos de gestión y la optimización de recursos.

Por otra parte, dado que el Indecopi asumirá nuevas competencias, sobre todo el relacionado con el **Control Previo de las Operaciones de Concentración Empresarial**, se evaluará la necesidad de incorporar dichas actividades en los Planes Institucionales.

- Con relación a los **OEI.04 “Fortalecer y garantizar la Gestión Institucional”**, y el **OEI.05 “Fortalecer la gestión interna de riesgos de desastres en el Indecopi”**, se espera mejorar los resultados, promoviendo una cultura de mejora continua orientada a Resultados; para tal efecto, se tomarán las acciones necesarias que permitan mejorar las condiciones laborales de los Colaboradores (**Clima Laboral**), mejora de los procesos internos de la Institución, la asignación eficiente de los recursos presupuestales e identificando las brechas de infraestructura para disminuirlas.

Asimismo, en caso de **riesgos de desastres y/o emergencia sanitaria**, que puedan ocasionar una interrupción en la prestación de servicios por parte de la Institución, se deben adoptar las

medidas necesarias en coordinación con las autoridades competentes, con la finalidad de garantizar la salud de todos los colaboradores y la adecuada prestación de servicios por parte de la Institución, situación que debe ser considerada en los planes institucionales.

V. Conclusiones y Recomendaciones

El Informe de Evaluación de Resultados – PEI 2019, se elaboró considerando lo establecido en la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD **“Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”** y la Guía para el Planeamiento Institucional¹¹, habiéndose determinado cinco **(05)** Objetivos Estratégicos Institucionales **(OE)** y diecisiete **(17)** Acciones Estratégicas **(AE)**, las cuales se ejecutaran durante el periodo 2018-2022, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la Misión y Visión Institucional, así como la Visión del Sector considerada en el PESEM 2016-2020 de la PCM; y la Política General de Gobierno **(PGG)**.

Con relación a los Objetivos Estratégicos se obtuvieron los siguientes resultados:

- **OEI.01: “Reducir la incidencia de denuncias en materia de Consumo presentados por los consumidores”**, medido a través del **“Ratio de Reclamos Presentados Respecto a Denuncias Presentadas”**; al finalizar el 2019 obtuvo un valor de 2,71 lo que representa el 96,8% de avance respecto de la meta
- **OEI.02: “Incrementar el uso de los servicios de Propiedad Intelectual, por parte de las personas naturales y jurídica”**, monitoreado a través de la **“Tasa de crecimiento de las solicitudes de registro de Propiedad Intelectual presentados ante el Indecopi”**, obtuvo un valor de 16,63, lo que representa 5,9 veces más respecto de la meta proyectada para el año 2019 (2,8).
- **OEI.03: “Mejorar las condiciones de competencia en los Mercados para beneficio de los Agentes Económicos”**, monitoreado a través el **“Índice de Mejora de la Competencia”**, registró un valor de 3,65 lo que representa un nivel de avance de 102% respecto de la meta proyectada para el año 2019 (3,58). Es importante mencionar que esta medición no está considerando el **“Índice de efectividad de la política antimonopolio”**, toda vez que los últimos reportes elaborados por el World Economic Forum, no lo están considerando.
- **OEI.04: “Fortalecer y garantizar la Gestión Institucional”**, monitoreado mediante el indicador de resultado **“Porcentaje de áreas no resolutivas que cumplen con el 90% de su Plan Operativo”**, obtuvo el 85,7% (Áreas No resolutivas que cumplió con el 90% de su plan operativo); lo que representa un nivel de logro de 95,2% respecto de la meta programada **(90%)**.
- **OEI.05: “Fortalecer la gestión interna de riesgos de desastres en el Indecopi”**, se cumplió con la elaboración del informe de gestión interna de desastres en el Indecopi **(100%)**.

Con relación a las brechas identificadas durante el 2019, relacionadas con los indicadores de resultado y de producto asociados a los Objetivos Estratégicos **(OE)** y Actividades Estratégicas **(AE)**, se deben tomar un conjunto de acciones que permitan impulsar la gestión para resultados en toda la Institución, mediante la evaluación e implementación de las medidas correctivas necesarias para mejorar los procesos de gestión interna y la optimización de recursos de la Institución.

Respecto al **“Índice de Mejora de la Competencia”**, es importante señalar la necesidad de replantear esta medición con la finalidad de obtener un valor mucho más representativo; toda vez que, de acuerdo con los últimos reportes que elabora el **World Economic Forum**; no se está considerando el **“Índice de efectividad de la política antimonopolio”**. En ese sentido se recomienda adoptar las medidas necesarias con la finalidad de replantear u obtener una nueva medición para este OE.

Asimismo, teniendo en cuenta que se dieron una serie de cambios de carácter normativo como los relacionados con las Políticas Nacionales **(PN)** y la asignación de nuevas competencias; en el marco de las funciones del Indecopi, se recomienda la revisión y de ser pertinente la modificación de los Planes Institucionales del Institución, con la finalidad de lograr impactos positivos en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.

¹¹ Aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.

Finalmente, se debe considerar que ante la ocurrencia de alguna eventualidad amenazas o riesgos **(desastres y/o sanitarios)** que pueda afectar la prestación normal de nuestros servicios, se recomienda que la Institución adopte las medidas necesarias para garantizar la operatividad de los servicios del Indecopi, y en caso sean necesarios deberían estar contemplados en los planes institucionales.

VI. Anexos:

- Reporte de seguimiento del PEI-2019 emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01
- Cuarto informe de evaluación de implementación POI

Anexo B-7
SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

Periodo PEI : 2018 - 2022
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 01 - PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
Pliego : 183 - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

OEI.01 REDUCIR LA INCIDENCIA DE DENUNCIAS EN MATERIA DE CONSUMO PRESENTADOS POR LOS CONSUMIDORES (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022		
IND.01.OEI.01	Ratio de reclamos resueltos respecto de denuncias de consumo presentados ante el Indecopi	Ratio	2013	2.30	2017	3.03	2.70	2.80	2.80	2.80	2.80	2.74	2.71	ND	ND	ND	100	96.79	ND	ND	ND	000163-INST.NAC. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTEC.DE LA PROP. INTELECTUAL - INDECOPI	04.01-Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor

AEI.01.01 INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CONSUMIDOR PROPORCIONADA DE MANERA ADECUADA A LOS CONSUMIDORES Y PROVEEDORES (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022			
IND.01.AEI.01.01	Porcentaje de agentes (consumidores y proveedores) beneficiados con las actividades de difusión y capacitación en temas de consumo, respecto de las actividades programadas.	Porcentaje	2015	100.00	2016	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	ND	ND	ND	100.00	100.00	ND	ND	ND	000163-INST.NAC. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTEC.DE LA PROP. INTELECTUAL - INDECOPI	04.01-Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor

AEI.01.02 RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, DE MANERA OPORTUNA EN FAVOR DE LOS CONSUMIDORES Y PROVEEDORES (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.01.02	Porcentaje de expedientes de los Organos Resolutivos en materia de Protección al Consumidor de todas las instancias a nivel nacional, resueltos dentro del plazo legal.	Porcentaje	2013	57.25	2016	79.90	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	84.35	91.27	ND	ND	ND	84.35	91.27	ND	ND	ND	000163-INST.NAC. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTEC.DE LA PROP. INTELECTUAL - INDECOPI	02.03.01-Sala Especializada en Protección al Consumidor

AEI.01.03 MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA DE CONSUMO FORTALECIDOS, PARA CONSUMIDORES Y PROVEEDORES (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022			
IND.01.AEI.01.03	Ratio de solicitudes de usuarios atendidos respecto de las denuncias concluidas.	Ratio	2014	22.00	2016	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	18.36	20.86	ND	ND	ND	70.62	80.23	ND	ND	ND	000163-INST.NAC. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTEC.DE LA PROP. INTELLECTUAL - INDECOPI	04.01-Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor

AEI.01.04 SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AGENTES ECONÓMICOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR A NIVEL NACIONAL. (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.01.04	Porcentaje de supervisiones de alto impacto en materia de consumo concluidas respecto de las programadas.	Porcentaje	2015	ND	2016	93.84	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	100.00	97.73	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	ND	000163-INST.NAC. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTEC.DE LA PROP. INTELLECTUAL - INDECOPI	03.04-GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN

OEI.02 INCREMENTAR EL USO DE LOS SERVICIOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, POR PARTE DE LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022		
IND.01.OEI.02	Tasa de crecimiento de las solicitudes de registro de Propiedad Intelectual presentados ante el Indecopi	Tasa	2014	ND	2017	6.70	5.70	2.80	2.80	2.80	2.80	31.88	16.63	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	ND	000163-INST.NAC. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTEC.DE LA PROP. INTELLECTUAL - INDECOPI	02.01.04-Dirección de Invencciones y Nuevas Tecnologías

AEI.02.01 INFORMACIÓN ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DIFUNDIR A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022			
IND.01.AEI.02.01	Porcentaje de personas que reciben charlas sobre Propiedad Intelectual (DIN, DSD, DDA), respecto de lo programado.	Porcentaje	2015	ND	2016	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	ND	ND	ND	100.00	100.00	ND	ND	ND	000163-INST.NAC. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTEC.DE LA PROP. INTELLECTUAL - INDECOPI	02.01.04-Dirección de Invencciones y Nuevas Tecnologías

AEI.02.02 ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL OTORGADA DE MANERA ADECUADA A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.02.02	Porcentaje de usuarios que	Porcentaje	2015	ND	2016	11.10	27.08	27.22	26.67	26.67	26.67	20.78	24.74	ND	ND	ND	76.74	90.89	ND	ND	ND	000163-	02.01.04-

presentan solicitud de registro de Propiedad Intelectual que recibieron acompañamiento.

INST.NAC. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTEC.DE LA PROP. INTELLECTUAL - INDECOPI
 000163- INST.NAC. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTEC.DE LA PROP. INTELLECTUAL - INDECOPI
 Dirección de Invencciones y Nuevas Tecnologías
 02.01.04- Dirección de Invencciones y Nuevas Tecnologías

IND.02.AEI.02.02 Coeficiente de Invención. Ratio 2013 0.65 2016 0.96 0.92 0.92 0.92 0.92 0.92 0.92 0.98 1.30 ND ND ND 100 100 ND ND ND

AEI.02.03 EXPEDIENTES EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL RESUELTOS DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022			
IND.01.AEI.02.03	Porcentaje de expedientes de los Organos Resolutivos en materia de Propiedad Intelectual de todas las instancias a nivel nacional, resueltos dentro del plazo legal.	Porcentaje	2013	90.59	2016	94.90	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.47	99.62	ND	ND	ND	99.47	99.62	ND	ND	ND	000163- INST.NAC. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTEC.DE LA PROP. INTELLECTUAL - INDECOPI	02.01.01-Sala Especializada en Propiedad Intelectual

AEI.02.04 VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, A NIVEL NACIONAL, EN BENEFICIO DE LOS TITULARES DE DERECHO (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022			
IND.01.AEI.02.04	Porcentaje de Inspecciones concluidas respecto de las inspecciones programadas a nivel nacional.	Porcentaje	2015	100.00	2016	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	ND	ND	ND	100.00	100.00	ND	ND	ND	000163- INST.NAC. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTEC.DE LA PROP. INTELLECTUAL - INDECOPI	03.04- GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN

OEI.03 MEJORAR LAS CONDICIONES DE COMPETENCIA EN LOS MERCADOS PARA BENEFICIO DE LOS AGENTES ECONÓMICOS (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022			
IND.01.OEI.03	Índice de Mejora de la Competencia	Índice	2014	3.86	2017	3.56	3.58	3.58	3.58	3.58	3.58	3.58	3.72	3.65	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	ND	000163- INST.NAC. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTEC.DE LA PROP. INTELLECTUAL - INDECOPI	02.02.01-Sala Especializada en Defensa de la Competencia

AEI.03.01 PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE BARRERAS ILEGALES Y/O CARENTES DE RAZONABILIDAD, RESUELTOS OPORTUNAMENTE EN FAVOR DE EMPRESAS Y CIUDADANOS (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022				

		MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022		RESPONSABLE
IND.01.AEI.03.01	Porcentaje de procedimientos para la Eliminación de Barreras Ilegales y/o carentes de razonabilidad, resueltos oportunamente.	Porcentaje	2013	98.88	2016	88.02	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	78.45	69.17	ND	ND	ND	78.45	69.17	ND	ND	ND	000163-INST.NAC. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTEC.DE LA PROP. INTELLECTUAL - INDECOPI	02.05.01-SALA ESPECIALIZADA EN ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS

AEI.03.02 PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ELIMINACIÓN DE DISTORSIONES EN EL MERCADO, RESUELTOS OPORTUNAMENTE EN FAVOR LOS AGENTES ECONÓMICOS (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.03.02	Porcentaje de procedimientos para la eliminación de Distorsiones del Mercado resueltos oportunamente.	Porcentaje	2013	96.13	2016	93.52	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	93.79	96.03	ND	ND	ND	93.79	96.03	ND	ND	ND	000163-INST.NAC. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTEC.DE LA PROP. INTELLECTUAL - INDECOPI	02.02.01-Sala Especializada en Defensa de la Competencia

AEI.03.03 PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE BARRERAS PARAARANCELARIAS ILEGALES Y/O CARENTES DE RAZONABILIDAD, Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE EVITEN Y/O CORRIJAN LAS DISTORSIONES PRODUCIDAS POR PRACTICAS DE DUMPING O SUBSIDIOS RESUELTOS OPORTUNAMENTE. (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.03.03	Porcentaje de procedimientos para la reducción de Barreras Paraarancelarias Ilegales y/o Carentes de Razonabilidad y Vulneraciones al Comercio Internacional resueltos oportunamente.	Porcentaje	2013	100.00	2016	91.84	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	86.96	93.59	ND	ND	ND	86.96	93.59	ND	ND	ND	000163-INST.NAC. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTEC.DE LA PROP. INTELLECTUAL - INDECOPI	02.02.01-Sala Especializada en Defensa de la Competencia

AEI.03.04 PROCEDIMIENTOS EN MATERIA CONCURSAL RESUELTOS OPORTUNAMENTE EN FAVOR DE LOS AGENTES ECONÓMICOS (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.03.04	Porcentaje de Procedimientos en Materia Concursal resueltos oportunamente.	Porcentaje	2013	81.30	2016	81.43	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	92.33	88.55	ND	ND	ND	92.33	88.55	ND	ND	ND	000163-INST.NAC. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTEC.DE LA PROP. INTELLECTUAL - INDECOPI	02.04.01-Sala Especializada en Procedimientos Concursales

OEI.04 FORTALECER Y GARANTIZAR LA GESTION INSTITUCIONAL (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022		
IND.01.OEI.04	Fortalecer la Gestión	Porcentaje	2014	92.90	2016	85.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	71.43	85.71	ND	ND	ND	79.37	95.23	ND	ND	ND	000163-	03.10-GERENCIA

AEI.04.01 CAPACIDADES DE COLABORADORES Y CLIMA LABORAL FORTALECIDOS EN BENEFICIO DE LOS COLABORADORES DE LA INSTITUCIÓN. (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.04.01	Número de planes que fortalezcan las competencias y el clima laboral de los colaboradores ejecutadas.	Número	2015	2.00	2016	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.40	1.80	ND	ND	ND	70.00	90.00	ND	ND	ND	000163- INST.NAC. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTEC.DE LA PROP. INTELLECTUAL - INDECOPI	03.12-GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

AEI.04.02 HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS IMPLEMENTADAS QUE PERMITAN MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL. (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.04.02	Porcentaje de herramientas informáticas y acciones de soporte implementadas.	Porcentaje	2016	ND	2016	ND	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	74.83	100.00	ND	ND	ND	74.83	100.00	ND	ND	ND	000163- INST.NAC. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTEC.DE LA PROP. INTELLECTUAL - INDECOPI	03.06-Gerencia de Tecnologías de la Información

AEI.04.03 FUNCIONAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL GARANTIZADA EN BENEFICIO DE LOS ÓRGANOS RESOLUTIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN. (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.04.03	Porcentaje de cumplimiento de ejecución presupuestaria institucional.	Porcentaje	2015	91.20	2016	88.24	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	94.93	93.10	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	ND	000163- INST.NAC. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTEC.DE LA PROP. INTELLECTUAL - INDECOPI	03.10-GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INTERNA DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL INDECOPI. (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022		
IND.01.OEI.05	Fortalecer la Gestión Interna de Riesgo de desastres en el Indecopi.	Número	2016	ND	2016	ND	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	ND	ND	ND	100.00	100.00	ND	ND	ND	000163- INST.NAC. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTEC.DE LA PROP.	03.07-GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AEI.05.01 PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN EL INDECOPI (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.05.01	Porcentaje de cumplimiento del Programa para la prevención y reducción de riesgos de desastres	Porcentaje	2016	ND	2016	ND	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	100.00	ND	ND	ND	0	100.00	ND	ND	ND	000163-INST.NAC. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTEC.DE LA PROP. INTELLECTUAL - INDECOPI	03.07-GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AEI.05.02 PLAN DE EMERGENCIAS IMPLEMENTADO DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ EN CASO DE EMERGENCIAS Y/O DESASTRES EN EL INDECOPI. (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.05.02	Porcentaje de cumplimiento del Plan de emergencias	Porcentaje	2016	ND	2016	ND	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	90.00	ND	ND	ND	100.00	90.00	ND	ND	ND	000163-INST.NAC. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTEC.DE LA PROP. INTELLECTUAL - INDECOPI	03.07-GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NOTA : El porcentaje de avance de los indicadores ha sido truncado en 100 %

Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2019

Febrero, 2020



Firmado digitalmente por:
GARAY HUANCA Miguel Angel FAU
20133840533 soft
Fecha: 28/02/2020 11:39:04-0500

INSTITUTO NACIONAL
DE DEFENSA DE LA
COMPETENCIA Y DE LA
PROTECCIÓN DE LA
PROPIEDAD INTELECTUAL



Firmado digitalmente por:
LLERENA DEL AGUILA Mercedes
Petronia FAU 20133840533 soft (1)
Fecha: 28/02/2020 11:36:58-0500

 Indecopi

**Informe de Evaluación e Implementación
del POI 2019**

Cuarto trimestre

Unidad Ejecutora

**000163 - INST.NAC. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTEC.DE LA PROP.
INTELECTUAL - INDECOPI**

Fecha: 28/02/2020

I. RESUMEN EJECUTIVO

El presente "Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2019", ha sido elaborado en el marco de la **Guía para el Planeamiento Institucional**^[1] emitida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN); considerando las Políticas de Estado, la Política General de Gobierno (PGG), las Políticas Nacionales y Sectoriales (PESEM-PCM 2016-2020). Asimismo, establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas y planes de la Institución, con para la mejora continua, y retroalimenta de políticas y planes, considerados en el Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI) 2019. En esa línea, el cumplimiento del POI 2019^[2] alineado al PEI 2018-2022^[3] garantizan el cumplimiento de la Visión y Misión Institucional y de la Visión del Sector, considerada en el PESEM de la PCM.

Asimismo, el Indecopi concentra sus esfuerzos en 07 ejes: i) Indecopi Digital; ii) Indecopi Nacional e Internacional; iii) Indecopi Infraestructura; iv) Indecopi Comunicativo; v) Indecopi Laboral; vi) Indecopi Integro; y, vii) Indecopi Pro-Cliente. Dichos ejes permitieron el cumplimiento de las Actividades Operativas (AO), las Acciones Estratégicas Institucionales (AE) y los Objetivos Estratégicos Institucionales (OE).

Al respecto, es importante señalar que las Actividades Operativas (AO) señaladas en el POI 2019, se inició con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), por el monto de S/ 161 668 744, financiado con la Fuente de Recursos Directamente Recaudados (RDR). Sin embargo, en el marco del Decreto Supremo N° 027-2019/EF, se efectuó la incorporación de saldos de balance por un monto de S/ 9 668 702, situación que determinó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por el importe de S/ 171 337 446.

Al concluir el 2019, como resultado de la evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2019, se obtuvo los siguientes resultados:

- Con relación a la ejecución del Presupuesto Institucional, se logró un avance del 98,65% respecto del PIA y un 93,08% respecto del PIM.
- Se programaron 146 Actividades Operativas (AO), las cuales se encontraban distribuidas en los 40 Centros de Costo de la Institución. Cabe mencionar, que no se programaron inversiones.

Sobre el particular, es importante señalar que el avance anual promedio ponderado de las Actividades Operativas, relacionadas con el logro de las Acciones Estratégicas y Objetivos Estratégicos Institucionales, se muestra en el Cuadro N° 01:

Cuadro N° 01
Avance Anual ponderado de Actividades Operativas según
Objetivo y Acción Estratégica Institucional

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Avance (%)
OEI.01: Reducir la incidencia de denuncia en materia de consumo presentado por los consumidores.	AEI.01.01. Información sobre derechos y obligaciones en materia de protección del consumidor proporcionada de manera adecuada a los consumidores y proveedores.	100%
	AEI.01.02. Resolución de expedientes en materia de protección al consumidor, de manera oportuna en favor de los consumidores y proveedores.	92%
	AEI.01.03. Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de consumo fortalecidos, para consumidores y proveedores.	94%
	AEI.01.04. Supervisión del cumplimiento de los derechos y obligaciones de los agentes económicos en materia de protección del consumidor a nivel nacional.	60%
OEI.02: Incrementar el uso de los servicios de Propiedad Intelectual por parte de las personas naturales y jurídicas.	AEI.02.01. Información especializada en materia de propiedad intelectual difundida a personas naturales y jurídicas	125%
	AEI.02.02. Asistencia técnica en materia de propiedad intelectual otorgada de manera adecuada a personas naturales y jurídicas.	131%
	AEI.02.03. Expedientes en materia de propiedad intelectual resueltos dentro del plazo legal para las personas naturales y jurídicas.	99%
	AEI.02.04. Vigilancia de los derechos de propiedad intelectual, a nivel nacional, en beneficio de los titulares de derecho.	225%
OEI.03: Mejorar las condiciones de competencia en los mercados en beneficio de los Agentes Económicos.	AEI.03.01. Procedimientos en materia de barreras ilegales y/o carentes de razonabilidad, resueltas oportunamente en favor de empresas y ciudadanos.	78%
	AEI.03.02. Procedimientos en materia de eliminación de distorsiones en el mercado, resueltos oportunamente en favor de los agentes económicos.	109%
	AEI.03.03. Procedimientos en materia de barreras paraarancelarias ilegales y/o carentes de razonabilidad, y los procedimientos que eviten y/o corrijan las distorsiones producidas por prácticas de dumping o subsidios resueltos oportunamente.	91%
	AEI.03.04. Procedimientos en materia concursal resueltos oportunamente en favor de los agentes económicos.	92%
OEI.04: Fortalecer y garantizar la Gestión Institucional.	AEI.04.01. Capacidades de colaboradores y clima laboral fortalecidos en beneficio de los colaboradores de la institución.	226%
	AEI.04.02. Herramientas tecnológicas implementadas que permitan mejorar la eficiencia institucional.	95%
	AEI.04.03. Funcionamiento de la gestión institucional garantizada en beneficio de los órganos resolutorios y administrativos de la institución.	88%
OEI.05: Fortalecer la Gestión Interna de Riesgos de Desastres en el Indecopi.	AEI.05.01. Programa para la prevención y reducción de riesgos de desastres implementado en el Indecopi.	100%
	AEI.05.02. Plan de emergencias implementado de manera oportuna y eficaz en caso de emergencias y/o desastres en el Indecopi	90%

Fuente: Sistema CEPLAN V.1.0.0.8.7

Elaboración: Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional del Indecopi.

El cumplimiento de las AO ejecutadas por todos los centros de costos, alcanzó un nivel de avance anual del **96%** respecto de las metas anuales programadas, siendo necesario mencionar lo siguiente:

- Respecto avance físico promedio ponderado de las AO, según región de destino, esta se concentró en la ciudad de Lima, siendo preciso señalar que las actividades realizadas por las Oficinas Regionales son monitoreadas y registradas por la Gerencia de Oficinas Regionales (GOR) de la Sede Central.
- Respecto al número de AO ejecutadas al 2019, de acuerdo con la información procesada por el Aplicativo CEPLAN - Versión: 1.0.0.93 se observa que 02 AO tuvieron 0% de cumplimiento, 89 AO tuvieron cumplimientos parciales respecto de lo programado, 24 AO tuvieron cumplimiento del 100% de lo programado, en tanto que 31 AO superaron el 100% de lo programado.

Finalmente, con relación a las limitaciones encontradas como resultado de la correspondiente evaluación, los diferentes centros de costo involucrados, establecieron acciones de mejora con la finalidad de minimizar el riesgo de incumplimiento de las metas programadas para el ejercicio fiscal 2020.

Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional

[1] Modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019- CEPLAN/PCD.

[2] Aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo del Indecopi N° 099-2018-Indecopi/COD, de fecha 31 de mayo de 2018.

[3] Aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo del Indecopi N° 060-2019-Indecopi/COD, de fecha 17 de mayo de 2019.

II ANALISIS DE CUMPLIMIENTO

II.1 MODIFICACIONES

Con relación al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)^[1] (S/ 161 668 744), este se vio incrementado en un 6%, como consecuencia de la incorporación de fondos provenientes del Saldo de Balance de años anteriores^[2], por el monto de S/ 9 668 702, con la finalidad de: i) cubrir un grupo de contrataciones programadas para el año 2019 que no tienen cobertura presupuestal, y cubrir posiciones CAS que no fueron presupuestadas; ii) atender requerimientos priorizados por la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial (SGL) que garanticen la operatividad de las Oficinas de Lima y Regiones; y, iii) destinar recursos para continuar el Proyecto Teletrabajo. Como consecuencia de dicha incorporación, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la institución asciende a S/ 171 337 446.

Con respecto a la ejecución del Presupuesto Institucional del Indecopi, al concluir el ejercicio fiscal 2019, se obtuvo un avance del 98,65% respecto del PIA y un 93,08% respecto del PIM; tal como puede observarse en el Cuadro N° 02.

Cuadro N° 02
Avance de Ejecución Presupuestal
(2019)

Trimestre	PIA	PIM	Avance Presupuestal			
			Trimestral S/.	Acumulado S/.	% respecto al PIA	% respecto al PIM
I trimestre	161,668,744.00	171,337,446.00	29,530,860.60	29,530,860.60	18.27%	17.24%
II trimestre	161,668,744.00	171,337,446.00	41,059,243.24	70,590,103.84	43.66%	41.20%
III trimestre	161,668,744.00	171,337,446.00	38,318,266.27	108,908,370.11	67.37%	63.56%
IV trimestre	161,668,744.00	171,337,446.00	50,574,383.12	159,482,753.23	98.65%	93.08%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP).

Elaboración: Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional del Indecopi.

[1] Aprobado mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo del INDECOPI N° 243-2018-INDECOPI/COD.

[2] Aprobado mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo del INDECOPI N° 026-2019-INDECOPI/COD.

Tabla N° 1: N° de AO/inversiones y monto total (S/.) del POI aprobado, consistente con el PIA y Modificado

	1. POI aprobado	2. POI consistente con el PIA 1/	3. POI modificado 2/
Monto total de las metas financieras (S/.)	161,668,744	161,668,744	171,337,446
N° Inversiones	0	0	0
N° AO	147	147	146
N° AO e inversiones (a+b+c)	147	147	146
- Con meta Fisica anual NO Modificada (a)			132
- Con meta Fisica anual Modificada (b) 3/			14
- Incorporadas (c) 4/			0
- Anuladas (d) 5/			1

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ POI AI 01 de enero de 2019.

2/ Se consideran AO e inversiones que, al cierre del trimestre, cuentan con meta física anual mayor a cero.

3/ AO e inversiones cuya meta física, al cierre del trimestre, varía respecto a la del POI Aprobado.

4/ AO e inversiones registradas en el año de ejecución y que, al cierre del trimestre, cuentan con meta física anual mayor a cero.

5/ AO e inversiones cuya meta física anual se mantiene en cero o se reprogramó a cero, al cierre del trimestre.

La Tabla N°1 "N° de AO/inversiones y monto total(S) del POI aprobado, consistente con el PIA y Modificado", muestra las modificaciones realizadas a las Actividades Operativas (AO) consideradas en el POI 2019; observándose que al concluir el 2019, en lo referido al número de AO, éstas registraron un cambio con relación al número total de AO programadas en el POI 2019 (de 147 paso a 146), dicha modificación obedece a la eliminación de la AO "Asegurar la eficiencia resolutiva en los procedimientos para la eliminación de barreras ilegales y/o carentes de razonabilidad", correspondiente al centro de costo "Sala Especializada de Defensa de la Competencia", toda vez que esta competencia fue delegada en la Sala Especializada de Eliminación de Barreras Burocráticas (SEL).

Asimismo, permite mostrar que las 14 AO sufrieron modificaciones respecto de la meta física anual programada inicialmente, siendo estas modificaciones realizadas durante el segundo trimestre, y correspondieron a ajustes realizados en los centros de costos relacionados con los Programas Presupuestales: Protección del Consumidor (ECP, GCT, GOR y SAC), y de Propiedad Intelectual (DIN, DSD y DDA), toda vez que se sinceró las metas en función con las actividades aprobadas en los correspondientes planes de trabajo de los Programas Presupuestales.

Tabla N°2 Avance anual de Actividades Operativas e inversiones por Objetivo y Acción Estratégica Institucional - POI Modificado

Prioridad OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad AEI	Acción Estratégica Institucional	N° de AO/Inversiones	Avance anual de AO e inversiones 1/						
					Sin ejecución	<25%	25 - 50%	50 - 75%	75 - <100%	100%	Mayor de 100%
1	OEI.01 : REDUCIR LA INCIDENCIA DE DENUNCIAS EN MATERIA DE CONSUMO PRESENTADOS POR LOS CONSUMIDORES	1	AEI.01.01 : INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CONSUMIDOR PROPORCIONADA DE MANERA ADECUADA A LOS CONSUMIDORES Y PROVEEDORES	8							100 %
	OEI.02 : INCREMENTAR EL USO DE LOS SERVICIOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, POR PARTE DE LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	1	AEI.02.01 : INFORMACIÓN ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DIFUNDIDA A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	8							125 %
	OEI.03 : MEJORAR LAS CONDICIONES DE COMPETENCIA EN LOS MERCADOS PARA BENEFICIO DE LOS AGENTES ECONÓMICOS	1	AEI.03.01 : PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE BARRERAS ILEGALES Y/O CARENTES DE RAZONABILIDAD, RESUELTOS OPORTUNAMENTE EN FAVOR DE EMPRESAS Y CIUDADANOS	5					78 %		
	OEI.04 : FORTALECER Y GARANTIZAR LA GESTION INSTITUCIONAL	1	AEI.04.01 : CAPACIDADES DE COLABORADORES Y CLIMA LABORAL FORTALECIDOS EN BENEFICIO DE LOS COLABORADORES DE LA INSTITUCIÓN.	2							226 %
	OEI.05 : FORTALECER LA GESTIÓN INTERNA DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL INDECOPI.	1	AEI.05.01 : PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN EL INDECOPI	1							100 %
		2	AEI.05.02 : PLAN DE EMERGENCIAS IMPLEMENTADO DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ EN CASO DE EMERGENCIAS Y/O DESASTRES EN EL INDECOPI.	1					90 %		
	OEI.04 : FORTALECER Y GARANTIZAR LA GESTION INSTITUCIONAL	2	AEI.04.02 : HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS IMPLEMENTADAS QUE PERMITAN MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL.	1					95 %		
	OEI.03 : MEJORAR LAS CONDICIONES DE COMPETENCIA EN LOS MERCADOS PARA BENEFICIO DE LOS AGENTES ECONÓMICOS	2	AEI.03.02 : PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ELIMINACIÓN DE DISTORSIONES EN EL MERCADO, RESUELTOS OPORTUNAMENTE EN FAVOR LOS AGENTES ECONÓMICOS	8							109 %
	OEI.02 : INCREMENTAR EL USO DE LOS SERVICIOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, POR PARTE DE LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	2	AEI.02.02 : ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL OTORGADA DE MANERA ADECUADA A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	5							131 %
	OEI.01 : REDUCIR LA INCIDENCIA DE DENUNCIAS EN MATERIA DE CONSUMO PRESENTADOS POR LOS CONSUMIDORES	2	AEI.01.02 : RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, DE MANERA OPORTUNA EN FAVOR DE LOS CONSUMIDORES Y PROVEEDORES	8					92 %		
		3	AEI.01.03 : MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA DE CONSUMO FORTALECIDOS, PARA CONSUMIDORES Y PROVEEDORES	4					94 %		
	OEI.02 : INCREMENTAR EL USO DE LOS SERVICIOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, POR PARTE DE LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	3	AEI.02.03 : EXPEDIENTES EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL RESUELTOS DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	6					99 %		
	OEI.03 : MEJORAR LAS CONDICIONES DE COMPETENCIA EN LOS MERCADOS PARA BENEFICIO DE LOS AGENTES ECONÓMICOS	3	AEI.03.03 : PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE BARRERAS PARAARANCELARIAS ILEGALES Y/O CARENTES DE RAZONABILIDAD, Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE EVITEN Y/O CORRRIJAN LAS DISTORCIONES PRODUCIDAS POR PRACTICAS DE DUMPING O SUBSIDIOS RESUELTOS OPORTUNAMENTE.	2					91 %		
	OEI.04 : FORTALECER Y GARANTIZAR LA GESTION INSTITUCIONAL	3	AEI.04.03 : FUNCIONAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL GARANTIZADA EN BENEFICIO DE LOS ÓRGANOS RESOLUTIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN.	79					88 %		
OEI.03 : MEJORAR LAS CONDICIONES DE COMPETENCIA EN LOS MERCADOS PARA BENEFICIO DE LOS AGENTES ECONÓMICOS	4	AEI.03.04 : PROCEDIMIENTOS EN MATERIA CONCURSAL RESUELTOS OPORTUNAMENTE EN FAVOR DE LOS AGENTES ECONÓMICOS	3					92 %			
OEI.02 : INCREMENTAR EL USO DE LOS SERVICIOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, POR PARTE DE LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	4	AEI.02.04 : VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, A NIVEL NACIONAL, EN BENEFICIO DE LOS TITULARES DE DERECHO	2							225 %	

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

Prioridad OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad AEI	Acción Estratégica Institucional	N° de AO/Inversiones	Avance anual de AO e inversiones 1/					
					Sin ejecución	<25%	25 - 50%	50 - 75%	75 - <100%	100%
	OEI.01 : REDUCIR LA INCIDENCIA DE DENUNCIAS EN MATERIA DE CONSUMO PRESENTADOS POR LOS CONSUMIDORES	4	AEI.01.04 : SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AGENTES ECONÓMICOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR A NIVEL NACIONAL.	3			60 %			
			TOTAL	146						

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

II.2 EVALUACION DE CUMPLIMIENTO

La Tabla N°2 "Avance anual de Actividades Operativas e inversiones por Objetivo y Acción Estratégica Institucional - POI Modificado", al concluir el 2019, permite observar los niveles de avance alcanzados por cada AO respecto de sus metas anuales, alineado a su correspondiente Acción Estratégica y Objetivo Estratégico Institucional.

La evaluación de las Acción Estratégica Institucional (AOI) alineado a los Objetivos Estratégicos Institucionales (AEI), se observa a continuación:

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Evaluación
OEI.01. Reducir la incidencia de denuncia en materia de consumo presentado por los consumidores.	AEI.01.01. Información sobre derechos y obligaciones en materia de protección del consumidor proporcionada de manera adecuada a los consumidores y proveedores.	El nivel de avance anual promedio ponderado de las 08 Actividades Operativas asociadas al cumplimiento de la Acción Estratégica fue del 100%. Todas las actividades se cumplieron de acuerdo con lo programado, ello debido al despliegue realizado a nivel nacional, realizando capacitaciones e impartiendo información en materia de consumo tanto a consumidores como a proveedores por medios presenciales y virtuales, desarrollando para ello herramientas informáticas como "Juleta checa tu etiqueta" que busca promover en los consumidores el hábito de leer los octógonos que aparecen en las etiquetas y en la publicidad de los alimentos procesados y bebidas no alcohólicas antes de comprarlos; así como, facilitar el entendimiento de lo que significa los octógonos y empoderar a los ciudadanos en sus decisiones de compra.
	AEI.01.02. Resolución de expedientes en materia de protección al consumidor, de manera oportuna en favor de los consumidores y proveedores.	El nivel de avance anual promedio ponderado de las 08 Actividades Operativas asociadas al cumplimiento de la Acción Estratégica fue del 92%. La brecha en el porcentaje alcanzado se debe principalmente al cumplimiento de la actividad de "Resolución de expedientes en materia de Protección del Consumidor, en los plazos legales establecidos", el cual es monitoreado a través del indicador "Porcentaje de expedientes resueltos dentro del plazo legal"; las áreas participantes de su cumplimiento y logros obtenidos fueron: CC1 (99.61%), CC2 (62.11%), CC3 (100%), PS1(95.28%), PS2 (75.66%), PS3 (92.55%), SPC (99.29%), y GOR (94.55%). El área con menor nivel de cumplimiento fue la CC2, habiendo señalado las siguientes limitaciones: i) La complejidad de los casos a resolver; ii) Limitado número de Sesiones para discutir y resolver la alta carga procesal; y, iii) Rotación de personal y curva de aprendizaje, situación que genera no tener un equipo sólido y con experiencia en la resolución de expedientes de alta complejidad.
	AEI.01.03. Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de consumo fortalecidos, para consumidores y proveedores.	El nivel de avance promedio ponderado anual de las 04 Actividades Operativas asociadas al cumplimiento de la Acción Estratégica fue del 94%. La brecha presentada, obedece principalmente al cumplimiento parcial de la actividad: "Desarrollo de asesorías para el uso de los mecanismos de mediación y conciliación en temas de consumo", el cual tuvo un logro de 89.44%. Este nivel de cumplimiento de la actividad se vio afectado por la aparición de otros canales de orientación en materia de consumo como son: aloBanco, aloAuto, aloSeguros, y otros medios virtuales que orientan a los consumidores sin requerir la presencia física para informarse. Para próximos ejercicios, las metas serán revisadas en la fase de formulación de los Programas Presupuestales que es la fuente de información para la formulación del Plan Operativo Institucional.
	AEI.01.04. Supervisión del cumplimiento de los derechos y obligaciones de los agentes económicos en materia de protección del consumidor a nivel nacional.	El nivel de avance promedio ponderado anual de las 03 Actividades Operativas asociadas al cumplimiento de la Acción Estratégica es de 60%. Este nivel de cumplimiento obtenido se debe principalmente que la actividad: Desarrollo de herramientas tecnológica, no logro ejecutarse conforme a lo programado, ello debido a causas de carácter logístico al no aprobarse oportunamente los Términos de Referencia de acuerdo con el presupuesto disponible para su ejecución. Para minimizar este riesgo la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI), realizo una evaluación y determino que orientará a los centros de costo en la presentación de sus requerimientos con mayor anticipación, con la finalidad de contar con mayor plazo para la revisión y valorización necesaria.
OE.02. Incrementar el uso de los servicios de Propiedad Intelectual por parte de las personas naturales y jurídicas.	AEI.02.01. Información especializada en materia de propiedad intelectual difundida a personas naturales y jurídicas.	El nivel de avance promedio ponderado anual de las 08 Actividades Operativas asociadas al cumplimiento de la Acción Estratégica es de 125%. Este nivel de avance alcanzado se debe principalmente al cumplimiento de las actividades: i) "Difusión de información especializada en temas de PI ejecutado por las 03 Direcciones de PI (DDA, DSD, DIN), el mismo que se mide a través del indicador "Número de personas que reciben charlas" obteniendo un avance anual general de 15 485 personas de 10 320 programadas; y, ii) Diseño y desarrollo de información especializada en materia de Propiedad Intelectual, midiéndose a través del indicador "Número de documentos especializados elaborados y difundidos" obteniéndose un avance de 14 documentos elaborados de 10 programados.
	AEI.02.02. Asistencia técnica en materia de propiedad intelectual otorgada de manera adecuada a personas naturales y jurídicas.	El nivel de avance promedio ponderado anual de las 05 Actividades Operativas asociadas al cumplimiento de la Acción Estratégica fue del 131%. Este nivel de avance alcanzado se debe principalmente al cumplimiento de las actividades: i) "Brindar asistencia técnica a los usuarios de los servicios de la Propiedad Intelectual" ejecutado por las 03 Direcciones de PI (DDA, DSD, DIN), el mismo que se mide a través del indicador: "Número de personas que han recibido asistencia técnica" obteniendo un avance anual general de 35,601 representando un 206.07% respecto de la meta anual; y ii) "Capacitación brindada a usuarios y actores vinculados a los servicios de Propiedad Intelectual", ejecutado por la DIN, alcanzando un avance de 914 personas capacitadas, representando un avance del 380.83% respecto de la meta anual. Estos sobre cumplimientos obedece a que en el ejercicio 2019 se contó con personal adicional para ofrecer la asistencia técnica en materia de propiedad intelectual para el adecuado trámite de las solicitudes presentadas, asimismo, las acciones de difusión en la materia tienen un impacto directo en la demanda de los servicios a la institución.
	AEI.02.03. Expedientes en materia de propiedad intelectual resueltos dentro del plazo legal para las personas naturales y jurídicas.	El nivel de avance promedio ponderado anual de las 06 Actividades Operativas asociadas al cumplimiento de la Acción Estratégica es de 99%. Este nivel de avance obedece principalmente al avance de la actividad "Resolución de expedientes de los administrados en los plazos legales establecidos", midiéndose su cumplimiento a través del indicador "Porcentaje de expedientes resueltos dentro del plazo legal", obteniendo los siguientes avances por cada área participante de su cumplimiento: DDA (97.96%), DIN (99.97%), DSD (99.77%) y SPI (96.46%). La SPI, al ser el área con menor nivel de avance, señala que es la complejidad de los expedientes lo que demanda un mayor tiempo en su resolución impactando en los plazos legales establecidos.

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Evaluación
	<p>AEI.02.04. Vigilancia de los derechos de propiedad intelectual, a nivel nacional, en beneficio de los titulares de derecho.</p>	<p>El nivel de avance promedio ponderado anual de las 02 AO asociadas al cumplimiento de la Acción Estratégica es de 225%. La actividad programada para su cumplimiento es "Realizar inspecciones sobre derechos de Propiedad Intelectual" midiéndose a través del indicador "N° de inspecciones realizadas a nivel nacional" obteniendo un cumplimiento anual de 626 inspecciones realizadas por las áreas participantes de la actividad (DDA y DSD) representando un logro de 215.86% respecto de la meta anual total. Es importante mencionar que este sobre cumplimiento obedece a la atención de urgencias de un importante número de fiscalizaciones no programadas resultantes de los numerosos reportes (denuncias informales) que a lo largo del año recibió la institución de sectores como Asociaciones de Productores, Conapisco, otros. Estas intervenciones coyunturales fueron atendidas gracias al apoyo de equipos que no corresponde a fiscalización; si bien se cumplió con las intervenciones no programadas, estos hechos tienen un impacto en el normal desarrollo de las tareas regulares de los equipos.</p>
<p>OEI.03. Mejorar las condiciones de competencia en los mercados en beneficio de los Agentes Económicos.</p>	<p>AEI.03.01. Procedimientos en materia de barreras ilegales y/o carentes de razonabilidad, resueltas oportunamente en favor de empresas y ciudadanos.</p>	<p>El nivel de avance promedio ponderado anual de las 05 Actividades Operativas asociadas al cumplimiento de la Acción Estratégica es de 78%. Esta Acción Estratégica está relacionada con la capacidad resolutoria de los Órganos Resolutivos en materia de Eliminación de Barreras Ilegales y/o Carentes de Razonabilidad, siendo el indicador "Porcentaje de expedientes resueltos dentro del plazo legal" obteniendo los siguientes logros por cada área participante de su cumplimiento: SEL (29.04%) y CEB (98.38%) y GOR (96.29%). El área con menor nivel de cumplimiento (SEL) identifico como limitaciones: i) Insuficiente personal para atender la creciente carga laboral del área, ii) Número de sesiones insuficiente para atender y resolver la carga procesal, iii) los expedientes vencidos de ejercicios anteriores son mayores a los expedientes ingresados, por lo que priorizaron la resolución de los expedientes antiguos ante los reclamos de los administrados lo que motivo el retraso de los nuevos expedientes.</p>
	<p>AEI.03.02. Procedimientos en materia de eliminación de distorsiones en el mercado, resueltos oportunamente en favor de los agentes económicos.</p>	<p>Esta AEI está conformada por ocho (08) actividades operativas que han obtenido un nivel de avance promedio ponderado anual de 109%. Las actividades operativas asociadas a dicha Acción Estratégica son: i) Asegurar la eficiencia resolutoria en los procedimientos para la eliminación de distorsiones del mercado, las áreas participantes de su ejecución obtuvieron los siguientes niveles de cumplimiento: CCD (100%), CLC (100%), SDC(88.1%) y GOR (96.20%); ii) Optimización y mejora de los procesos de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia, con un cumplimiento de 100%; iii) Desarrollo de acciones de prevención y fiscalización, y medir su eficacia (100%); y, iv) Fomentar mercados competitivos mediante la difusión de documentos especializados en materia de Competencia (100%). Es esta última actividad, medida a través del indicador: "Porcentaje de respuestas favorables a las recomendaciones emitidas en las abogacías de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia" la que motivo el sobre cumplimiento de la Acción Estratégica, toda vez que las 02 abogacías elaboradas por las CLC fueron aceptadas con el objetivo de incentivar la implementación de mecanismos de competencia por el mercado, representando un 100% de cumplimiento respecto a la meta programada (40%).</p>
	<p>AEI.03.03. Procedimientos en materia de barreras paraarancelarias ilegales y/o carentes de razonabilidad, y los procedimientos que eviten y/o corrijan las distorsiones producidas por prácticas de dumping o subsidios resueltos oportunamente.</p>	<p>Esta AEI que tiene 02 actividades operativas, registra un nivel de avance promedio ponderado anual del 91%, encontrándose relacionada con la capacidad resolutoria de los Órganos Resolutivos en materia de procedimientos para la reducción de barreras paraarancelarias ilegales y/o carentes de razonabilidad y vulneraciones al comercio internacional. Entre las áreas vinculadas al cumplimiento de esta actividad tenemos: CDB (96.30%) y SDC (87.50%).</p>
	<p>AEI.03.04. Procedimientos en materia concursal resueltos oportunamente en favor de los agentes económicos.</p>	<p>El nivel de avance promedio ponderado anual de las 03 Actividades Operativas asociadas al cumplimiento de la Acción Estratégica fue del 92%. La actividad por desarrollar para su cumplimiento esta relacionado con "Asegurar la eficiencia resolutoria en los procedimientos en materia concursal", habiendo sido monitoreado a través del indicador "Porcentaje de expedientes en materia concursal resueltos dentro del plazo legal". Entre las áreas vinculadas a esta actividad, tenemos: CCO (88.53%) y SCO (87.32%) y GOR (100%).</p>
<p>OEI.04. Fortalecer y garantizar la Gestión Institucional.</p>	<p>AEI.04.01. Capacidades de colaboradores y clima laboral fortalecidos en beneficio de los colaboradores de la institución.</p>	<p>Esta AEI está conformada por 02 actividades operativas a cargo de la Gerencia de Recursos Humanos que según lo determinado por el sistema CEPLAN Versión: 1.0.0.86, han obtenido un nivel de avance promedio ponderado anual de 226%. Las actividades para desarrollar para el cumplimiento de la AEI son: i) "ejecutar el Plan de Clima Laboral" el que obtuvo un nivel de avance anual del 91.86%, y ii) "Ejecutar el Plan de Desarrollo de Personas" el que obtuvo un nivel de avance anual de 88.23%.</p>
	<p>AEI.04.02. Herramientas tecnológicas implementadas que permitan mejorar la eficiencia institucional.</p>	<p>El nivel de avance promedio ponderado anual de la Actividad Operativa asociada al cumplimiento de la Acción Estratégica es de 95%. Esta Acción Estratégica está relacionada con el Mantenimiento y mejora de la infraestructura tecnológica de la institución, encontrándose a cargo de la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI). Su avance de cumplimiento se mide a través del indicador "Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) el cual tuvo un cumplimiento del 100%.</p>
	<p>AEI.04.03. Funcionamiento de la gestión institucional garantizada en beneficio de los órganos resolutivos y administrativos de la institución.</p>	<p>Para garantizar el adecuado funcionamiento de la institución se definieron una serie de actividades operativas (79) las cuales registraron un nivel de avance en promedio ponderado anual de 88%. Las actividades a desarrollar para el cumplimiento de la Acción Estratégica y su respectivo nivel de avance son: i) garantizar el suministro y abastecimiento oportuno de bienes y servicios (100%); ii) Garantizar la operatividad de las áreas no resolutivas (94.89%); iii) Gestión del Programa Presupuestal de Protección del Consumidor (98.12%); y, iv) Gestión del Programa Presupuestal de Propiedad Intelectual (95.12%).</p>
<p>OEI.05. Fortalecer la Gestión Interna de Riesgos de Desastres en el Indecopi.</p>	<p>AEI.05.01. Programa para la prevención y reducción de riesgos de desastres implementado en el Indecopi.</p>	<p>Esta AEI tiene como actividad operativa la Implementación del Programa para la prevención y reducción de riesgos de desastres; el cual obtuvo un nivel de cumplimiento promedio ponderado anual de 100% al cierre del 2019.</p>
	<p>AEI.05.02. Plan de emergencias implementado de manera oportuna y eficaz en caso de emergencias y/o desastres en el Indecopi</p>	<p>Esta AEI tiene la actividad operativa de Ejecutar el Plan de Emergencia del Indecopi, el cual obtuvo un nivel de cumplimiento promedio ponderado anual de 90% al cierre del 2019.</p>

Tabla N°3 Avance anual de Actividades Operativas e inversiones por Función - POI Modificado

Código función	Función	N° AO/ Inversiones	Sin ejecución	Avance anual de AO e inversiones 1/					
				<25%	25 - 50%	50 - 75%	75 - <100%	100%	Mayor de 100%
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	146					96 %		
	TOTAL	146							

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

La Tabla N°3 “Avance anual de Actividades e Inversiones por Función – POI Modificado”, muestra que todas las Actividades Operativas del Indecopi (146), están enmarcadas en la Función “Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia”, habiéndose obtenido al cierre del ejercicio 2019, un nivel de avance promedio ponderado del 96%.

Tabla N°4 Avance anual de Actividades Operativas e inversiones según alineamiento a la Política General de Gobierno - POI Modificado

Cód. Eje	Eje	Cód. Lin.	Lineamiento	N° AO/ Inversiones	Avance anual de AO e inversiones 1/						
					Sin ejecución	<25%	25 - 50%	50 - 75%	75 - <100%	100%	Mayor de 100%
EJE.00	No Priorizado.	LIN.00.00	No Priorizado.								
EJE.01	Integridad y lucha contra la corrupción.	LIN.01.01	Combatir la corrupción y las actividades ilícitas en todas sus formas.								
		LIN.01.02	Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales.								
EJE.02	Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.	LIN.02.01	Construir consensos políticos y sociales para el desarrollo en democracia.								
		LIN.02.02	Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.	82				96 %			
EJE.03	Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.	LIN.03.01	Recuperar la estabilidad fiscal en las finanzas públicas.								
		LIN.03.02	Potenciar la inversión pública y privada descentralizada y sostenible.								
		LIN.03.03	Acelerar el proceso de reconstrucción con cambios, con énfasis en prevención.	2				93 %			
		LIN.03.04	Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.	62				95 %			
		LIN.03.05	Reducir la pobreza y pobreza extrema tanto a nivel rural como urbano.								
		LIN.03.06	Fomentar la generación de empleo formal y de calidad, con énfasis en los jóvenes.								
EJE.04	Desarrollo social y bienestar de la población.	LIN.04.01	Reducir la anemia infantil en niños y niñas de 6 a 35 meses, con enfoque en la prevención.								
		LIN.04.02	Brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutive y con enfoque territorial.								
		LIN.04.03	Mejorar los niveles de logros de aprendizaje de los estudiantes con énfasis en los grupos con mayores brechas.								
		LIN.04.04	Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento.								
		LIN.04.05	Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada.								
		LIN.04.06	Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.								
EJE.05	Descentralización efectiva para el desarrollo.	LIN.05.01	Institucionalizar la articulación territorial de las políticas nacionales.								
		LIN.05.02	Promover, desde los distintos ámbitos territoriales del país, alianzas estratégicas para su desarrollo sostenible.								
EJE.99	Pendiente de vincular con la PGG.	LIN.99.00	Pendiente de vincular con la PGG.								
			TOTAL	146							

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

La Tabla N° 4 “Avance anual de Actividades e Inversiones según alineamiento a la Política General de Gobierno^[1] – POI Modificado”, muestra la contribución del Indecopi a los 02 Ejes de la Política General de Gobierno:

- Eje N°2 “Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad”.
- Eje N°3 “Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible”.

A continuación, se detalla los niveles de avance promedio ponderado anual de las Actividades Operativas (AO) asociadas a cada Eje y el Lineamiento de la Política General de Gobierno (PGG):

Eje	Lineamiento	Evaluación
02. Fortalecimiento Institucional de la Gobernabilidad	Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.	Las 82 Actividades Operativas (AO) que contribuyen a este lineamiento han registrado un nivel de avance promedio ponderado anual de 96%. Dicho Lineamiento se encuentra asociado al Objetivo Estratégico Institucional N°4: “Fortalecer la Gestión Institucional”.
03. Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible:	Acelerar el proceso de reconstrucción con cambios, con énfasis en prevención	Las 02 Actividades Operativas (AO) que contribuyen a este lineamiento tuvieron un nivel de avance promedio ponderado anual de 93%. Este Lineamiento se encuentra relacionado con el Objetivo Estratégico N°5: “Fortalecer la Gestión interna de Riesgo de Desastres del Indecopi”.
	Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural	Las 62 Actividades Operativas (AO) que contribuyen a este lineamiento han registrado un nivel de avance promedio ponderado anual de 95%. Dicho Lineamiento se encuentra asociado a los Objetivos Estratégicos Institucional N°1: “Reducir la incidencia de denuncias en materia de consumo presentados por los consumidores”; Objetivos Estratégicos Institucional N°2: “Incrementar el uso de los servicios de Propiedad Intelectual, por parte de las personas naturales y jurídicas”; y, Objetivo Estratégico Institucional N°3: “Mejorar las condiciones de competencia en los mercados para beneficio de los agentes económicos”.

[1] Aprobado mediante Decreto Supremo N°056-2018-PCM.

Tabla N°5 Avance físico de Actividades Operativas e inversiones por centro de costo - POI Modificado

Centro de Costo	N° Total AO/Inversiones	Monto total (S/) 1/	Avance físico del trimestre 2/	Avance físico anual 3/			
				T1	T2	T3	T4
01 : Consejo Directivo - Presidencia del CD	0						
01.01 : Presidente del Consejo Directivo	2	1,408,632	89 %	25 %	40 %	64 %	89 %
02 : Tribunal de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual	0						
02.01 : SALA ESPECIALIZADA EN PROPIEDAD INTELECTUAL	0						
02.01.01 : Sala Especializada en Propiedad Intelectual	4	5,195,671	96 %	25 %	48 %	72 %	96 %
02.01.02 : Dirección de Signos Distintivos	8	8,722,373	101 %	26 %	50 %	75 %	101 %
02.01.03 : Dirección de Derecho de Autor	8	2,235,513	106 %	26 %	50 %	76 %	106 %
02.01.04 : Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías	8	5,681,390	106 %	22 %	48 %	74 %	106 %
02.02 : SALA ESPECIALIZADA EN DEFENSA DE LA COMPETENCIA	0						
02.02.01 : Sala Especializada en Defensa de la Competencia	4	2,608,918	85 %	21 %	42 %	63 %	85 %
02.02.02 : Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios	2	2,133,140	96 %	25 %	48 %	72 %	96 %
02.02.03 : Comisión de Defensa de la Libre Competencia	5	4,172,260	122 %	12 %	23 %	62 %	122 %
02.02.05 : Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal	5	1,309,436	100 %	14 %	28 %	42 %	100 %
02.02.06 : SECRETARIA TÉCNICA REGIONAL DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS	1	1,231,458	100 %	25 %	50 %	75 %	100 %
02.02.07 : INFRAESTRUCTURA OFICIAL DE FIRMA ELECTRONICA	2	337,836	89 %	25 %	40 %	64 %	89 %
02.03 : SALA ESPECIALIZADA EN PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	0						
02.03.01 : Sala Especializada en Protección al Consumidor	3	3,212,125	96 %	25 %	47 %	71 %	96 %
02.03.02 : Comisión de Protección al Consumidor 01	3	2,099,463	100 %	25 %	50 %	74 %	100 %
02.03.03 : Comisión de Protección al Consumidor 02	3	2,021,156	71 %	18 %	37 %	54 %	71 %
02.03.04 : Comisión de Protección al Consumidor 03	3	955,480	98 %	25 %	48 %	73 %	98 %
02.03.05 : Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor 01	3	771,347	93 %	23 %	46 %	69 %	93 %
02.03.06 : Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor 02	2	1,161,731	75 %	16 %	36 %	56 %	75 %
02.03.07 : Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor 03	2	5,359,215	94 %	24 %	47 %	71 %	94 %
02.04 : SALA ESPECIALIZADA EN PROCEDIMIENTOS CONCURSALES	0						
02.04.01 : Sala Especializada en Procedimientos Concursales	3	1,871,091	88 %	22 %	44 %	66 %	88 %
02.04.02 : Comisión de Procedimientos Concursales	3	3,213,071	91 %	23 %	46 %	69 %	91 %
02.05 : SALA ESPECIALIZADA EN ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS	0						
02.05.01 : SALA ESPECIALIZADA EN ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS	1	1,117,818	26 %	4 %	11 %	19 %	26 %
02.05.02 : COMISIÓN DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS	4	4,664,183	79 %	25 %	50 %	55 %	79 %
03 : Gerencia General	0						
03.01 : Gerencia General	3	1,171,589	89 %	25 %	40 %	64 %	89 %
03.02 : Servicio de Atención al Ciudadano	3	4,634,044	91 %	25 %	42 %	66 %	91 %
03.03 : GERENCIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	6	4,805,537	87 %	25 %	37 %	60 %	87 %
03.04 : GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	3	4,936,959	85 %	25 %	39 %	60 %	85 %
03.05 : Gerencia de Oficinas Regionales	10	26,603,267	89 %	23 %	42 %	64 %	89 %
03.06 : Gerencia de Tecnologías de la Información	4	17,987,941	95 %	25 %	45 %	70 %	95 %
03.07 : GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	3	648,891	89 %	22 %	35 %	57 %	89 %
03.07.01 : Gerencia de Administración y Finanzas	0						
03.07.03 : SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	3	17,528,820	89 %	25 %	40 %	64 %	89 %
03.07.04 : Sub Gerencia de Finanzas y Contabilidad	2	3,478,016	89 %	25 %	40 %	64 %	89 %
03.07.05 : Área de Ejecución Coactiva	2	7,901,100	89 %	25 %	40 %	64 %	89 %
03.08 : Gerencia de Estudios Económicos	2	1,820,448	86 %	25 %	36 %	59 %	86 %
03.09 : Gerencia Legal	2	3,387,631	89 %	25 %	40 %	64 %	89 %
03.10 : GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	3	2,117,872	89 %	25 %	40 %	64 %	89 %
03.11 : Gerencia de Cooperación Técnica y Relaciones Institucionales	5	2,789,492	87 %	25 %	36 %	59 %	87 %
03.12 : GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	5	4,418,017	226 %	22 %	64 %	138 %	226 %
04 : Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor	0						
04.01 : Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor	6	3,454,513	122 %	24 %	48 %	77 %	122 %
05 : Escuela Nacional Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual	0						
05.01 : Escuela Nacional Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual	3	810,485	86 %	25 %	36 %	59 %	86 %
06 : Órgano de Control Institucional	0						
06.01 : Órgano de Control Institucional	2	1,359,527	89 %	25 %	40 %	64 %	89 %
TOTAL	146	171,337,446					

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Monto total en soles de las metas financieras reprogramadas de las AO e inversiones.

2/ Avance físico de las AO/inversiones respecto a su meta trimestral. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO/inversiones, ponderados por sus respectivas metas financieras.

3/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO/inversiones, ponderados por sus respectivas metas financieras.

La Tabla N° 5 "Avance físico de Actividades Operativas e Inversiones por centro de costo – POI Modificado", nos muestra el nivel de avance promedio ponderado alcanzado por cada Centro de Costo en el cumplimiento de sus correspondientes Actividades Operativas (AO) programadas, con relación a sus correspondientes metas trimestrales y anuales.

Con respecto al avance trimestral, se observa algunos centros de costo con avances de cumplimiento superiores al 100%, esta situación obedece a que algunas actividades fueron ejecutadas en el último trimestre del año en una cantidad mayor a lo programado, ya sea porque se regularizó alguna actividad no ejecutada en el trimestre anterior o ejecuto una cantidad mayor a lo programado en el año, motivando los niveles de cumplimiento mostrados. Estos niveles de avance trimestrales tienen impacto en los niveles de avance anual para cada centro de costo.

Es importante hacer mención a las áreas que han mostrado mayores niveles de cumplimiento anual, entre las que destacan las siguientes:

- **Comisión de Defensa de la Libre Competencia (122%):** La AO que tuvo un avance mayor a la meta programada fue "Fomentar mercados competitivos mediante la difusión de documentos especializados en materia de Competencia (abogacías)", cuya meta trimestral y anual fue de 40%, habiendo alcanzado un nivel de avance del 100%, toda vez que todas las abogacías emitidas en el 2019 (02), fueron aceptadas por el público objetivo al cual se dirigieron.
- **Gerencia de Recursos Humanos (226%):** La AO que tuvo un avance mayor a la meta programada fue "Ejecutar el Plan de Desarrollo de Personas", cuya meta del último trimestre fue de 21%, habiendo ejecutado el 43.94% considerando que algunas actividades programadas en trimestres anteriores fueron ejecutadas en el cuarto trimestre del año; sin embargo, el nivel de cumplimiento anual se encontró en el orden del 88.23%. Asimismo, la AO "Ejecutar el Plan de Clima", obtuvo un cumplimiento anual de 91.86%
- **Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor (122%):** La AO que tuvo un avance mayor a la meta programada fue "Utilización de Mecanismos de Arbitraje en materia de consumo", cuya meta del último trimestre fue de 07 solicitudes presentadas, habiéndose presentado 45 solicitudes considerando la mayor aceptación y uso de este mecanismo por parte de los consumidores. La meta anual fue de 30 solicitudes y tuvo un avance de 138 solicitudes presentadas, superando ampliamente la meta programada.

Tabla N°6 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por departamento de destino - POI Modificado

Departamento	N° Total de AO/	Monto total (S/)/	Análisis físico del trimestre	Avance físico anual 3/				Avance financiero anual				
				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	
01 : AMAZONAS	0											
02 : ANCASH	0											
03 : APURIMAC	0											
04 : AREQUIPA	0											
05 : AYACUCHO	0											
06 : CAJAMARCA	0											
07 : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	0											
08 : CUSCO	0											
09 : HUANCAMELICA	0											
10 : HUANUCO	0											
11 : ICA	0											
12 : JUNIN	0											
13 : LA LIBERTAD	0											
14 : LAMBAYEQUE	0											
15 : LIMA	146	171,337,446	107 %	24 %	43 %	68 %	96 %	17 %	41 %	64 %	93 %	
16 : LORETO	0											
17 : MADRE DE DIOS	0											
18 : MOQUEGUA	0											
19 : PASCO	0											
20 : PIURA	0											
21 : PUNO	0											
22 : SAN MARTIN	0											
23 : TACNA	0											
24 : TUMBES	0											
25 : UCAYALI	0											
TOTAL	146	171,337,446										

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.
 1/ Monto total en soles de las metas financieras reprogramadas de las AO e inversiones.
 2/ Avance físico de las AO respecto a su meta trimestral. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.
 3/ Avance físico de las AO, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

La Tabla N° 6 “Avance físico y financiero de Actividades Operativas e Inversiones por departamento de destino – POI Modificado”, muestra que el avance físico promedio ponderado de las 146 Actividades Operativas (AO) según región de destino, observándose que estas se concentran en la ciudad de Lima, toda vez que las actividades realizadas por las Oficinas Regionales son monitoreadas y registradas por la Gerencia de Oficinas Regionales (GOR).

AL concluir el 2019, el avance de las metas físicas alcanzó un nivel de cumplimiento promedio ponderado anual de 96%, respecto de las metas anuales programadas; mientras que el avance de ejecución financiera se encontró en el orden del 93%.

Tabla N°7: Avance físico de las Actividades Operativas e inversiones por rango de avance - POI Modificado

Rango de avance	N° de AO e Inversiones 1/				Monto Total (S/) 2/
	1T	2T	3T	4T	
Sin ejecución	17	13	11	2	0.00
<25%	14	3	1		
25 - 50%	109	82	2	1	1,117,818.00
50 - 75%	3	40	86	3	3,926,736.00
75 - <100%	2	1	37	85	136,047,102.00
100%		1		24	23,247,814.00
Mayor de 100%	1	6	9	31	6,997,976.00
TOTAL	146	146	146	146	171,337,446.00

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Cada rango contiene el número de actividades operativas/inversiones que presentan un porcentaje de avance físico de acuerdo al enunciado de la fila. El avance físico es igual al valor físico obtenido (registrado en el seguimiento) sobre la meta física reprogramada.

2/ Monto total en soles de las metas financieras reprogramadas de las AO e inversiones.

La Tabla N° 7 “Avance físico de las Actividades Operativas e Inversiones por rango de avance – POI Modificado”, se observa que 02 Actividades Operativas (AO) no mostraron ejecución. Dichas actividades estuvieron relacionadas a la AO “Mejoras implementadas en el Sistema Informático de Alertas de Productos Peligrosos”, no lograron ejecutarse por factores de carácter logístico, 89 AO tuvieron cumplimientos parciales respecto de lo programado, 24 AO tuvieron cumplimiento del 100% de lo programado, en tanto que 31 AO superaron el 100% de lo programado.

II.3 MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS.

Con relación a los resultados obtenidos en las Actividades Operativas (AO) y los factores que afectaron el nivel de cumplimiento de los diversos centros de costo, sobre todo de aquellos que obtuvieron los menores niveles de cumplimiento con relación a las metas anuales, podemos mencionar como principales causas las siguientes:

- Limitada capacidad operativa en relación con la carga laboral que administran los órganos resolutivos.
- Alta complejidad de los expedientes tratados.
- Curva de aprendizaje de colaboradores que ingresan a la institución.
- Limitado número de sesiones de Vocales.
- Demora en el levantamiento de las observaciones realizadas a las Resoluciones Finales.
- Priorización de actividades ante restricciones presupuestarias.
- Coordinaciones y/o gestiones logísticas.

Considerando las limitaciones señaladas en el párrafo precedente, al concluir el 2019 con la finalidad de mitigar el riesgo de incumplir con las metas previstas, los diferentes centros de costo indicaron que adoptaran medidas y acciones con la finalidad de mejorar los resultados obtenidos, siendo estos los siguientes:

- Mejorar los procesos y procedimientos internos con la finalidad de optimizar el tiempo y los recursos humanos y financieros, con la finalidad de mejorar los indicadores de capacidad resolutive.
- Reorganizar y reestructurar los equipos de trabajo resolutive, sobre todo donde los resultados no fueron los esperados.
- Gestionar el incremento en el número de sesiones que permita resolver un mayor número de expedientes.
- Contratación de personal (**locadores**), para atender la creciente demanda, sobre todo en las Oficinas Regionales.
- Realizar orientaciones y coordinaciones (**a nivel tecnológico**) más estrechas con los usuarios, con la finalidad de tener los requerimientos adecuadamente formulados con mayor anticipación para continuar con su validación y valorización respectiva.

II.4 MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

En el marco de la mejora continua, con la finalidad que las limitaciones identificadas sean controladas, el Indecopi con la Misión de ofrecer mejores servicios a los usuarios, viene implementando las acciones de mejora señaladas en la sección anterior; las mismas que serán monitoreadas y evaluadas para medir su efectividad.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- El POI 2019, se elaboró en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD; encontrándose alineado PEI 2018-2022, toma en cuenta las Políticas de Estado, la Política General de Gobierno (PGG), las políticas nacionales y sectoriales (PESEM-PCM 2016-2020).
- El Indecopi concentra sus esfuerzos en 07 ejes: i) Indecopi Digital; ii) Indecopi Nacional e Internacional; iii) Indecopi Infraestructura; iv) Indecopi Comunicativo; v) Indecopi Laboral; vi) Indecopi Integro; y, vii) Indecopi Pro-Cliente; con la finalidad de cumplir con las Actividades Operativas (AO), Acciones Estratégicas Institucionales (AE) y los Objetivos Estratégicos Institucionales (OE).
- Se programó 146 Actividades Operativas (AO) distribuidas en 40 centros de costo (no se programó inversiones). Asimismo, las actividades operativas del POI 2019 fueron financiadas en el marco del Presupuesto Institucional Modificado de S/ 171 337 446, como resultado de haberse incorporado saldos de balance de ejercicios anteriores por el monto de S/ 9 668 702.
- La ejecución del Presupuesto Institucional del Indecopi, logro un avance del 98,65% respecto del PIA y un 93,08% respecto del PIM.
- En el marco de la Política General de Gobierno (PGG), el Indecopi a nivel institucional, obtuvo un nivel de avance promedio ponderado anual de 96%, en sus Actividades Operativas (AO).

Finalmente, con la finalidad de controlar las limitaciones identificadas, el Indecopi viene implementando las acciones de mejora necesarias las mismas que serán monitoreadas y evaluadas para medir su efectividad para cumplir con la Misión de ofrecer mejores servicios al ciudadano.

Eje	Lineamiento	Avance promedio ponderado (%)
02. Fortalecimiento Institucional de la Gobernabilidad	Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.	96%
03. Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible:	Acelerar el proceso de reconstrucción con cambios, con énfasis en prevención	93%
	Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural	96%

Anexo B-6
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE UNIDAD EJECUTORA

PEI - PERIODO 2018 - 2022
 Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector 01 - PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 Pliego 183 - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
 Unidad Ejecutora 000163 - INST.NAC. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTEC.DE LA PROP. INTELECTUAL - INDECOPI

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	UNIDAD MEDIDA	CENTRO COSTO	META	MODIFICADO ANUAL	EJECUTADO ANUAL	% AVANCE	MOTIVO DEL LOGRO ANUAL
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL							
ACTIVIDAD OPERATIVA							
OEI.01 - REDUCIR LA INCIDENCIA DE DENUNCIAS EN MATERIA DE CONSUMO PRESENTADOS POR LOS CONSUMIDORES							
AEI.01.01 - INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CONSUMIDOR PROPORCIONADA DE MANERA ADECUADA A LOS CONSUMIDORES Y PROVEEDORES							
19AO000168140 - DIFUSIÓN E INVESTIGACIÓN SOBRE TEMAS DE CONSUMO	155 : PORCENTAJE	04.01 : Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor	Fs	100.00	100.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	2,018,506.00	1,598,407.41	79.19	
19AO000168141 - IMPLEMENTACION DE CANALES VIRTUALES INFORMATIVOS PARA LAS RELACIONES DE CONSUMO	587 : HERRAMIENTA	04.01 : Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor	Fs	1.00	1.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	556,931.00	399,676.31	71.76	
19AO000168155 - DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN TEMAS DE CONSUMO	086 : PERSONA	05.01 : Escuela Nacional Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual	Fs	500.00	3,205.00	641.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	0.00	0.00	0.00	

19AO000168156 - DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN TEMAS DE CONSUMO	155 : PORCENTAJE	03.03 : GERENCIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	Fs	100.00	100.00	100.00	1.
			Fn	5,483.00	3,864.30	70.48	2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
19AO000168157 - DIFUSIÓN E INVESTIGACIÓN SOBRE TEMAS DE CONSUMO	155 : PORCENTAJE	03.03 : GERENCIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	Fs	100.00	100.00	100.00	1.
			Fn	89,605.00	87,597.15	97.76	2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
19AO000168158 - IMPLEMENTACION DE CANALES VIRTUALES INFORMATIVOS PARA LAS RELACIONES DE CONSUMO	155 : PORCENTAJE	03.03 : GERENCIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	Fs	100.00	100.00	100.00	1.
			Fn	55,944.00	55,955.94	100.02	2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
19AO000168170 - DIFUSIÓN E INVESTIGACIÓN SOBRE TEMAS DE CONSUMO	155 : PORCENTAJE	03.11 : Gerencia de Cooperación Técnica y Relaciones Institucionales	Fs	100.00	100.00	100.00	1.
			Fn	0.00	101,100.00	0.00	2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
19AO000168187 - DIFUSIÓN E INVESTIGACIÓN SOBRE TEMAS DE	086 : PERSONA	03.05 : Gerencia de Oficinas Regionales	Fs	58,323.00	66,895.00	114.70	

CONSUMO

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
MOTIVO:

Fn 89,320.00 89,159.98 99.82

		TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	2,815,789.00	2,335,761.09
AEI.01.02 - RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, DE MANERA OPORTUNA EN FAVOR DE LOS CONSUMIDORES Y PROVEEDORES					

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
MOTIVO:

Fs 100.00 100.00 100.00

19A0000168109 - RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS 155 : PORCENTAJE 02.03.02 : Comisión de Protección al Consumidor 01

Fn 1,972,976.00 2,804,719.98 142.16

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
MOTIVO:

Fs 100.00 66.77 66.77

19A0000168114 - RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS 155 : PORCENTAJE 02.03.03 : Comisión de Protección al Consumidor 02

Fn 1,838,026.00 2,137,194.69 116.28

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
MOTIVO:

Fs 100.00 100.00 100.00

19A0000168119 - RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS 155 : PORCENTAJE 02.03.04 : Comisión de Protección al Consumidor 03

Fn 731,490.00 956,188.74 130.72

19AO000168217 - RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS	155 : PORCENTAJE	02.03.05 : Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor 01	Fs	100.00	95.28	95.28	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	771,347.00	1,245,633.27	161.49	10. 11. 12. MOTIVO:
19AO000168221 - RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS	155 : PORCENTAJE	02.03.06 : Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor 02	Fs	100.00	75.66	75.66	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	1,161,731.00	1,317,338.26	113.39	10. 11. 12. MOTIVO:
19AO000168224 - RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS	155 : PORCENTAJE	02.03.07 : Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor 03	Fs	100.00	94.76	94.76	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	5,359,215.00	1,348,660.81	25.17	10. 11. 12. MOTIVO:
19AO000168251 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	155 : PORCENTAJE	02.03.01 : Sala Especializada en Protección al Consumidor	Fs	100.00	99.56	99.56	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	2,472,359.00	2,729,887.16	110.42	10. 11. 12. MOTIVO:
19AO000168261 - RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS	155 : PORCENTAJE	03.05 : Gerencia de Oficinas Regionales	Fs	100.00	92.03	92.03	1.

				TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	19,473,449.00	19,007,185.41	
2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.								
					Fn	5,166,305.00	6,467,562.50	125.19
10. 11. 12. MOTIVO:								
				TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	19,473,449.00	19,007,185.41	
AEI.01.03 - MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA DE CONSUMO FORTALECIDOS, PARA CONSUMIDORES Y PROVEEDORES								
1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.								
					Fs	30.00	138.00	460.00
19AO000168142 - UTILIZACION DE MECANISMOS DE ARBITRAJE EN MATERIA DE CONSUMO	476 : SOLICITUD	04.01 : Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor						
6. 7. 8. 9.								
					Fn	213,056.00	160,196.15	75.19
10. 11. 12. MOTIVO:								
1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.								
					Fs	316,737.00	265,908.00	83.95
19AO000168189 - DESARROLLO DE ASESORÍAS PARA EL USO DE LOS MECANISMOS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN EN TEMAS DE CONSUMO	476 : SOLICITUD	03.05 : Gerencia de Oficinas Regionales						
6. 7. 8. 9.								
					Fn	7,763,627.00	5,626,902.26	72.48
10. 11. 12. MOTIVO:								
1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.								
					Fs	100.00	100.00	100.00
19AO000168204 - DESARROLLO DE ASESORÍAS PARA EL USO DE LOS MECANISMOS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN EN TEMAS DE CONSUMO	155 : PORCENTAJE	03.06 : Gerencia de Tecnologías de la Información						
6. 7. 8. 9.								
					Fn	0.00	45,423.68	0.00
10. 11. 12. MOTIVO:								
1.								
19AO000168230 - DESARROLLO DE ASESORÍAS PARA EL USO DE LOS	476 : SOLICITUD	03.02 : Servicio de Atención al Ciudadano			Fs	269,728.00	258,580.00	95.87

			TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	747,469.00	1,017,404.32
OEI.02 - INCREMENTAR EL USO DE LOS SERVICIOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, POR PARTE DE LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS						
AEI.02.01 - INFORMACIÓN ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DIFUNDIR A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS						
						1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fs	1.00	4.00	400.00
19A0000168122 - DISEÑO Y DESARROLLO DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL	036 : DOCUMENTO	02.01.03 : Dirección de Derecho de Autor				10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	22,589.00	19,247.91	85.21
<hr/>						
						1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fs	1,100.00	1,795.00	163.18
19A0000168123 - DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL	086 : PERSONA	02.01.03 : Dirección de Derecho de Autor				10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	8,535.00	8,734.99	102.34
<hr/>						
						1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	8,120.00	8,977.00	110.55
19A0000168130 - DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL	086 : PERSONA	02.01.04 : Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías				10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	258,893.00	247,899.44	95.75
<hr/>						
						1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fs	6.00	6.00	100.00
19A0000168131 - DISEÑO Y DESARROLLO DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL	036 : DOCUMENTO	02.01.04 : Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías				10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	30,146.00	17,160.00	56.92

19A0000168146 - DISEÑO Y DESARROLLO DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL	036 : DOCUMENTO	02.01.02 : Dirección de Signos Distintivos	Fs	3.00	3.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	25,155.00	24,964.22	99.24	10. 11. 12. MOTIVO:
19A0000168147 - DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL	086 : PERSONA	02.01.02 : Dirección de Signos Distintivos	Fs	1,100.00	4,713.00	428.45	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	14,277.00	16,030.28	112.28	10. 11. 12. MOTIVO:
19A0000168159 - DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL	155 : PORCENTAJE	03.03 : GERENCIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	Fs	100.00	100.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	205,692.00	204,624.63	99.48	10. 11. 12. MOTIVO:
19A0000168171 - DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL	155 : PORCENTAJE	03.11 : Gerencia de Cooperación Técnica y Relaciones Institucionales	Fs	100.00	100.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	18,201.00	18,100.80	99.45	10. 11. 12. MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				583,488.00	556,762.27		

AEI.02.02 - ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL OTORGADA DE MANERA ADECUADA A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

19A0000168124 - BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	086 : PERSONA	02.01.03 : Dirección de Derecho de Autor	Fs	1,840.00	4,682.00	254.46	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8.
			Fn	66,152.00	54,010.85	81.65	9. 10. 11. 12. MOTIVO:
19A0000168133 - BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	086 : PERSONA	02.01.04 : Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías	Fs	235.00	331.00	140.85	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	635,687.00	660,495.11	103.90	10. 11. 12. MOTIVO:
19A0000168134 - CAPACITACIÓN BRINDADA A USUARIOS Y ACTORES VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	086 : PERSONA	02.01.04 : Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías	Fs	240.00	914.00	380.83	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	30,500.00	30,499.56	100.00	10. 11. 12. MOTIVO:
19A0000168148 - BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	086 : PERSONA	02.01.02 : Dirección de Signos Distintivos	Fs	15,201.00	30,590.00	201.24	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	124,540.00	756,582.97	607.50	10. 11. 12. MOTIVO:
19A0000168190 - BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS USUARIOS DE	155 : PORCENTAJE	03.05 : Gerencia de Oficinas Regionales	Fs	100.00	100.00	100.00	

LOS SERVICIOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
MOTIVO:

Fn 1,001,208.00 281,602.54 28.13

		TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	1,858,087.00	1,783,191.03
AEI.02.03 - EXPEDIENTES EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL RESUELTOS DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS					

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
MOTIVO:

Fs 100.00 99.54 99.54

19A0000168126 - RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS ADMINISTRADOS EN LOS PLAZOS LEGALES ESTABLECIDOS 155 : PORCENTAJE 02.01.03 : Dirección de Derecho de Autor

Fn 1,912,019.00 2,059,571.47 107.72

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
MOTIVO:

Fs 100.00 100.00 100.00

19A0000168136 - RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS ADMINISTRADOS EN LOS PLAZOS LEGALES ESTABLECIDOS 155 : PORCENTAJE 02.01.04 : Dirección de Inversiones y Nuevas Tecnologías

Fn 4,484,513.00 5,694,185.31 126.97

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
MOTIVO:

Fs 100.00 99.65 99.65

19A0000168150 - RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS ADMINISTRADOS EN LOS PLAZOS LEGALES ESTABLECIDOS 155 : PORCENTAJE 02.01.02 : Dirección de Signos Distintivos

Fn 7,544,367.00 8,359,610.63 110.81

			Fs	100.00	381.00	381.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
19A0000168151 - REALIZAR INSPECCIONES SOBRE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	063 : INSPECCION	02.01.02 : Dirección de Signos Distintivos					10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	23,500.00	30,570.30	130.09	
				TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	61,750.00	53,065.30
OEI.03 - MEJORAR LAS CONDICIONES DE COMPETENCIA EN LOS MERCADOS PARA BENEFICIO DE LOS AGENTES ECONÓMICOS							
AEI.03.01 - PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE BARRERAS ILEGALES Y/O CARENTES DE RAZONABILIDAD, RESUELTOS OPORTUNAMENTE EN FAVOR DE EMPRESAS Y CIUDADANOS							
			Fs	100.00	98.28	98.28	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8.
19A0000168071 - ASEGURAR LA EFICIENCIA RESOLUTIVA EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS LEGALES Y/O CARENTES DE RAZONABILIDAD	155 : PORCENTAJE	02.05.02 : COMISIÓN DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS					9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	884,003.00	468,366.17	52.98	
			Fs	100.00	100.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
19A0000168073 - FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS EN MATERIA DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS LEGALES Y/O CARENTES DE RAZONABILIDAD	155 : PORCENTAJE	02.05.02 : COMISIÓN DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS					10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	3,780,180.00	3,267,665.87	86.44	
			Fs	0.00	100.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
19A0000168075 - ASEGURAR LA EFICIENCIA RESOLUTIVA EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS LEGALES Y/O CARENTES DE RAZONABILIDAD	155 : PORCENTAJE	02.02.01 : Sala Especializada en Defensa de la Competencia					10. 11. 12.
			Fn	0.00	0.00	0.00	

					MOTIVO:		
19A0000168080 - FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS EN MATERIA DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS LEGALES Y/O CARENTES DE RAZONABILIDAD	155 : PORCENTAJE	02.02.06 : SECRETARIA TÉCNICA REGIONAL DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS	Fs	100.00	100.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	1,231,458.00	1,035,435.30	84.08	10. 11. 12.
						MOTIVO:	
19A0000168082 - ASEGURAR LA EFICIENCIA RESOLUTIVA EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS LEGALES Y/O CARENTES DE RAZONABILIDAD	155 : PORCENTAJE	03.05 : Gerencia de Oficinas Regionales	Fs	100.00	100.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	1,427,164.00	1,099,700.52	77.05	10. 11. 12.
						MOTIVO:	
19A0001670972 - ASEGURAR LA EFICIENCIA RESOLUTIVA EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ILEGALES Y/O CARENTES DE RAZONABILIDAD.	155 : PORCENTAJE	02.05.01 : SALA ESPECIALIZADA EN ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS	Fs	100.00	29.04	29.04	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	1,117,818.00	1,473,659.82	131.83	10. 11. 12.
						MOTIVO:	
			TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	8,440,623.00	7,344,827.68	
AEI.03.02 - PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ELIMINACIÓN DE DISTORSIONES EN EL MERCADO, RESUELTOS OPORTUNAMENTE EN FAVOR LOS AGENTES ECONÓMICOS							
19A0000168077 - ASEGURAR LA EFICIENCIA RESOLUTIVA EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ELIMINACIÓN DE DISTORSIONES DEL MERCADO	051 : EXPEDIENTE	02.02.01 : Sala Especializada en Defensa de la Competencia	Fs	100.00	84.44	84.44	1. 2. 3. 4. 5. 6.
			Fn	1,406,021.00	1,281,901.83	91.17	7. 8. 9. 10. 11. 12.

				MOTIVO:			
				1.	2.	3.	4.
				5.	6.	7.	8.
				9.	10.	11.	12.
				MOTIVO:			
19A0000168084 - ASEGURAR LA EFICIENCIA RESOLUTIVA EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ELIMINACION DE DISTORSIONES DEL MERCADO	155 : PORCENTAJE	03.05 : Gerencia de Oficinas Regionales	Fs	100.00	100.00	100.00	
			Fn	898,361.00	795,984.51	88.60	
19A0000168088 - ASEGURAR LA EFICIENCIA RESOLUTIVA EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ELIMINACIÓN DE DISTORSIONES DEL MERCADO	051 : EXPEDIENTE	02.02.05 : Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal	Fs	100.00	100.00	100.00	
			Fn	733,937.00	702,106.29	95.66	
19A0000168090 - DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y FISCALIZACIÓN Y MEDIR SU EFICACIA	066 : INVESTIGACION	02.02.05 : Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal	Fs	3.00	3.00	100.00	
			Fn	249,417.00	236,936.25	95.00	
19A0000168092 - OPTIMIZACION Y MEJORA DE LOS PROCESOS DE LAS COMISIONES DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA Y DE FISCALIZACIÓN DE LA COMPETENCIA DESLEAL	483 : PROCESO IMPLEMENTADO	02.02.05 : Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal	Fs	1.00	1.00	100.00	
			Fn	326,082.00	252,401.84	77.40	

			Fs	100.00	100.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
19AO000168094 - ASEGURAR LA EFICIENCIA RESOLUTIVA EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ELIMINACIÓN DE DISTORSIONES DEL MERCADO	051 : EXPEDIENTE	02.02.03 : Comisión de Defensa de la Libre Competencia	Fn	1,932,457.00	1,967,397.74	101.81	10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	3.00	3.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
19AO000168096 - DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y FISCALIZACIÓN Y MEDIR SU EFICACIA	066 : INVESTIGACION	02.02.03 : Comisión de Defensa de la Libre Competencia	Fn	1,341,241.00	1,031,005.67	76.87	10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	40.00	100.00	250.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
19AO000168098 - FOMENTAR MERCADOS COMPETITIVOS MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE COMPETENCIA (ABOGACIA)	155 : PORCENTAJE	02.02.03 : Comisión de Defensa de la Libre Competencia	Fn	898,562.00	723,030.69	80.47	10. 11. 12. MOTIVO:
			TOTAL POR AEI FINANCIERO S/	7,786,078.00	6,990,764.82		
AEI.03.03 - PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE BARRERAS PARAARANCELARIAS ILEGALES Y/O CARENTES DE RAZONABILIDAD, Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE EVITEN Y/O CORRIJAN LAS DISTORSIONES PRODUCIDAS POR PRACTICAS DE DUMPING O SUBSIDIOS RESUELTOS OPORTUNAMENTE.							
			Fs	100.00	83.33	83.33	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
19AO000168079 - ASEGURAR LA EFICIENCIA RESOLUTIVA EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA REDUCCIÓN DE BARRERAS PARAARANCELARIAS ILEGALES Y/O CARENTES DE RAZONABILIDAD Y VULNERACIONES AL COMERCIO INTERNACIONAL	155 : PORCENTAJE	02.02.01 : Sala Especializada en Defensa de la Competencia	Fn	1,171,165.00	672,657.40	57.43	10. 11. 12. MOTIVO:

				11.			
				12.			
				MOTIVO:			
19A0000168117 - GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE BIENES Y SERVICIOS	155 : PORCENTAJE	02.03.03 : Comisión de Protección al Consumidor 02	Fs	90.00	100.00	111.11	1.
			Fn	183,130.00	258,491.99	141.15	2.
				3.			
				4.			
				5.			
				6.			
				7.			
				8.			
				9.			
				10.			
				11.			
				12.			
				MOTIVO:			
19A0000168120 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	155 : PORCENTAJE	02.03.04 : Comisión de Protección al Consumidor 03	Fs	95.00	98.00	103.16	1.
			Fn	0.00	0.00	0.00	2.
				3.			
				4.			
				5.			
				6.			
				7.			
				8.			
				9.			
				10.			
				11.			
				12.			
				MOTIVO:			
19A0000168121 - GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE BIENES Y SERVICIOS	155 : PORCENTAJE	02.03.04 : Comisión de Protección al Consumidor 03	Fs	90.00	100.00	111.11	1.
			Fn	223,990.00	249,156.30	111.24	2.
				3.			
				4.			
				5.			
				6.			
				7.			
				8.			
				9.			
				10.			
				11.			
				12.			
				MOTIVO:			
19A0000168128 - GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LAS AREAS NO RESOLUTIVAS	155 : PORCENTAJE	02.01.03 : Dirección de Derecho de Autor	Fs	90.00	90.00	100.00	1.
			Fn	185,303.00	88,889.44	47.97	2.
				3.			
				4.			
				5.			
				6.			
				7.			
				8.			
				9.			
				10.			
				11.			
				12.			

					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
19A0000168129 - GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE BIENES Y SERVICIOS	155 : PORCENTAJE	02.01.03 : Dirección de Derecho de Autor	Fs	100.00	100.00	100.00
			Fn	0.00	0.00	0.00
19A0000168137 - GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LAS AREAS NO RESOLUTIVAS	155 : PORCENTAJE	02.01.04 : Dirección de Inversiones y Nuevas Tecnologías	Fs	90.00	90.00	100.00
			Fn	83,823.00	105,888.29	126.32
19A0000168138 - GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE BIENES Y SERVICIOS	155 : PORCENTAJE	02.01.04 : Dirección de Inversiones y Nuevas Tecnologías	Fs	100.00	100.00	100.00
			Fn	0.00	1,000.00	0.00
19A0000168144 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	155 : PORCENTAJE	04.01 : Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor	Fs	95.00	98.00	103.16
			Fn	502,995.00	276,737.60	55.02

					4.		
					5.		
					6.		
					7.		
					8.		
					9.		
					10.		
					11.		
					12.		
					MOTIVO:		
19A0000168169 - GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE BIENES Y SERVICIOS	155 : PORCENTAJE	03.07 : GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Fs	100.00	100.00	100.00	1.
			Fn	573,226.00	6,356,419.95	1,108.89	2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
19A0000168175 - GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LAS AREAS NO RESOLUTIVAS	155 : PORCENTAJE	03.11 : Gerencia de Cooperación Técnica y Relaciones Institucionales	Fs	90.00	90.00	100.00	1.
			Fn	2,741,471.00	2,516,824.63	91.81	2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
19A0000168176 - GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE BIENES Y SERVICIOS	155 : PORCENTAJE	03.11 : Gerencia de Cooperación Técnica y Relaciones Institucionales	Fs	100.00	100.00	100.00	1.
			Fn	0.00	1,516.50	0.00	2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
19A0000168178 - GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LAS AREAS NO RESOLUTIVAS	155 : PORCENTAJE	03.08 : Gerencia de Estudios Económicos	Fs	90.00	90.00	100.00	1.
							2.
							3.
							4.
							5.

					10.	11.	12.	MOTIVO:
								1.
								2.
					Fs	100.00	100.00	100.00
								3.
								4.
								5.
								6.
19AO000168203 - GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE BIENES Y SERVICIOS	155 : PORCENTAJE	03.04 : GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN						7.
								8.
								9.
					Fn	4,189,490.00	3,818,303.76	91.14
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
					Fs	90.00	90.00	100.00
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
19AO000168211 - GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LAS AREAS NO RESOLUTIVAS	155 : PORCENTAJE	02.02.07 : INFRAESTRUCTURA OFICIAL DE FIRMA ELECTRONICA						7.
								8.
								9.
					Fn	0.00	0.00	0.00
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
					Fs	100.00	100.00	100.00
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
19AO000168212 - GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE BIENES Y SERVICIOS	155 : PORCENTAJE	02.02.07 : INFRAESTRUCTURA OFICIAL DE FIRMA ELECTRONICA						7.
								8.
								9.
					Fn	337,836.00	317,514.71	93.98
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
					Fs	90.00	90.00	100.00
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
19AO000168214 - GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LAS AREAS NO RESOLUTIVAS	155 : PORCENTAJE	06.01 : Órgano de Control Institucional						7.
								8.
								9.
					Fn	0.00	0.00	0.00
								10.
								11.

				12.		
				MOTIVO:		
19A0000168215 - GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE BIENES Y SERVICIOS	155 : PORCENTAJE	06.01 : Órgano de Control Institucional	Fs	100.00	100.00	100.00
			Fn	1,359,527.00	950,964.85	69.95
				1.		
				2.		
				3.		
				4.		
				5.		
				6.		
				7.		
				8.		
				9.		
				10.		
				11.		
				12.		
				MOTIVO:		
19A0000168218 - GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE BIENES Y SERVICIOS	155 : PORCENTAJE	02.03.05 : Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor 01	Fs	100.00	100.00	100.00
			Fn	0.00	56,020.00	0.00
				1.		
				2.		
				3.		
				4.		
				5.		
				6.		
				7.		
				8.		
				9.		
				10.		
				11.		
				12.		
				MOTIVO:		
19A0000168219 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	155 : PORCENTAJE	02.03.05 : Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor 01	Fs	95.00	95.00	100.00
			Fn	0.00	18,284.43	0.00
				1.		
				2.		
				3.		
				4.		
				5.		
				6.		
				7.		
				8.		
				9.		
				10.		
				11.		
				12.		
				MOTIVO:		
19A0000168222 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	155 : PORCENTAJE	02.03.06 : Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor 02	Fs	95.00	95.00	100.00
			Fn	0.00	0.00	0.00
				1.		
				2.		
				3.		
				4.		
				5.		
				6.		
				7.		
				8.		
				9.		
				10.		
				11.		
				12.		
				MOTIVO:		

19A0000168225 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	155 : PORCENTAJE	02.03.07 : Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor 03	Fs	95.00	95.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
19A0000168227 - GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LAS ÁREAS NO RESOLUTIVAS	155 : PORCENTAJE	01.01 : Presidente del Consejo Directivo	Fs	90.00	90.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
19A0000168228 - GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE BIENES Y SERVICIOS	155 : PORCENTAJE	01.01 : Presidente del Consejo Directivo	Fs	100.00	100.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	1,408,632.00	1,192,302.41	84.64	10. 11. 12. MOTIVO:
19A0000168232 - GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LAS AREAS NO RESOLUTIVAS	155 : PORCENTAJE	03.02 : Servicio de Atención al Ciudadano	Fs	90.00	90.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	2,516,031.00	2,629,242.64	104.50	10. 11. 12. MOTIVO:
19A0000168233 - GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE BIENES Y SERVICIOS	155 : PORCENTAJE	03.02 : Servicio de Atención al Ciudadano	Fs	100.00	100.00	100.00	1.

									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.

19AO000168236 - GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LAS ÁREAS NO RESOLUTIVAS

155 : PORCENTAJE

03.07.04 : Sub Gerencia de Finanzas y Contabilidad

Fn

0.00

0.00

0.00

MOTIVO:

19AO000168237 - GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE BIENES Y SERVICIOS

155 : PORCENTAJE

03.07.04 : Sub Gerencia de Finanzas y Contabilidad

Fs

90.00

90.00

100.00

Fn

0.00

0.00

0.00

MOTIVO:

19AO000168241 - GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LAS ÁREAS NO RESOLUTIVAS

155 : PORCENTAJE

03.12 : GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Fs

90.00

90.00

100.00

Fn

0.00

0.00

0.00

MOTIVO:

19AO000168243 - GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE BIENES Y SERVICIOS

155 : PORCENTAJE

03.12 : GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Fs

100.00

100.00

100.00

1.

2.

3.

									4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
					Fn	0.00	631,099.50	0.00	
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
19AO000168247 - GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LAS ÁREAS NO RESOLUTIVAS	155 : PORCENTAJE	03.07.03 : SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL			Fs	90.00	90.00	100.00	
					Fn	217,319.00	715,689.89	329.33	
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
					Fs	100.00	100.00	100.00	
19AO000168248 - GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE BIENES Y SERVICIOS	155 : PORCENTAJE	03.07.03 : SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL			Fn	17,309,683.00	14,925,563.15	86.23	
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
19AO000168249 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	155 : PORCENTAJE	03.07.03 : SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL			Fs	95.00	95.12	100.13	
					Fn	1,818.00	254.42	13.99	
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
19AO000168252 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	155 : PORCENTAJE	02.03.01 : Sala Especializada en Protección al Consumidor			Fs	95.00	98.00	103.16	
									1. 2. 3. 4.

									5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
				Fn	0.00	0.00	0.00		
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
				Fs	90.00	90.00	100.00		
19AO000168254 - GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LAS AREAS NO RESOLUTIVAS	155 : PORCENTAJE		02.03.01 : Sala Especializada en Protección al Consumidor						
				Fn	739,766.00	351,005.51	47.45		
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
				Fs	90.00	90.00	100.00		
19AO000168257 - GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LAS AREAS NO RESOLUTIVAS	155 : PORCENTAJE		02.01.01 : Sala Especializada en Propiedad Intelectual						
				Fn	791,809.00	547,600.01	69.16		
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
				Fs	100.00	100.00	100.00		
19AO000168258 - GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE BIENES Y SERVICIOS	155 : PORCENTAJE		02.01.01 : Sala Especializada en Propiedad Intelectual						
				Fn	0.00	980.00	0.00		
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
19AO000168259 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	155 : PORCENTAJE		02.01.01 : Sala Especializada en Propiedad Intelectual	Fs	95.00	95.45	100.47		
									1. 2. 3. 4. 5. 6.

				7.	8.	9.	10.	11.	12.
				MOTIVO:					
			Fn	0.00	0.00		0.00		
			Fs	95.00	98.00		103.16		
19A0000168262 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	155 : PORCENTAJE	03.12 : GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS							
			Fn	0.00	0.00		0.00		
			Fs	100.00	100.00		100.00		
19A0000168263 - GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE BIENES Y SERVICIOS	155 : PORCENTAJE	02.02.05 : Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal							
			Fn	0.00	0.00		0.00		
			Fs	90.00	90.00		100.00		
19A0000168264 - GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LAS ÁREAS NO RESOLUTIVAS	155 : PORCENTAJE	02.02.05 : Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal							
			Fn	0.00	0.00		0.00		
			Fs	100.00	100.00		100.00		
19A0000168265 - GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE BIENES Y SERVICIOS	155 : PORCENTAJE	02.04.02 : Comisión de Procedimientos Concursales							
			Fn	0.00	948.50		0.00		

				8.	9.	10.	11.	12.	MOTIVO:
19A0000168266 - GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LAS AREAS NO RESOLUTIVAS	155 : PORCENTAJE	02.04.02 : Comisión de Procedimientos Concursales	Fs	90.00	90.00	100.00			1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	0.00	0.00	0.00			10. 11. 12. MOTIVO:
19A0000168267 - GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE BIENES Y SERVICIOS	155 : PORCENTAJE	02.05.02 : COMISIÓN DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS	Fs	100.00	100.00	100.00			1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	0.00	9,070.90	0.00			10. 11. 12. MOTIVO:
19A0000168268 - GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LAS AREAS NO RESOLUTIVAS	155 : PORCENTAJE	02.05.02 : COMISIÓN DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS	Fs	90.00	90.00	100.00			1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	0.00	0.00	0.00			10. 11. 12. MOTIVO:
19A0000168269 - GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE BIENES Y SERVICIOS	155 : PORCENTAJE	02.02.02 : Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios	Fs	100.00	100.00	100.00			1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	0.00	0.00	0.00			10. 11. 12. MOTIVO:

								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
19AO000168270 - GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE BIENES Y SERVICIOS	155 : PORCENTAJE	02.02.03 : Comisión de Defensa de la Libre Competencia	Fs	100.00	100.00	100.00	1.	
			Fn	0.00	17,225.19	0.00		
							2.	
							3.	
							4.	
							5.	
							6.	
							7.	
							8.	
							9.	
							10.	
							11.	
							12.	
							MOTIVO:	
19AO000168271 - GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LAS AREAS NO RESOLUTIVAS	155 : PORCENTAJE	02.02.03 : Comisión de Defensa de la Libre Competencia	Fs	90.00	90.00	100.00	1.	
			Fn	0.00	0.00	0.00		
							2.	
							3.	
							4.	
							5.	
							6.	
							7.	
							8.	
							9.	
							10.	
							11.	
							12.	
							MOTIVO:	
19AO000168272 - GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE BIENES Y SERVICIOS	155 : PORCENTAJE	02.04.01 : Sala Especializada en Procedimientos Concursales	Fs	100.00	100.00	100.00	1.	
			Fn	0.00	49.00	0.00		
							2.	
							3.	
							4.	
							5.	
							6.	
							7.	
							8.	
							9.	
							10.	
							11.	
							12.	
							MOTIVO:	
19AO000168273 - GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LAS AREAS NO RESOLUTIVAS	155 : PORCENTAJE	02.04.01 : Sala Especializada en Procedimientos Concursales	Fs	90.00	90.00	100.00	1.	
			Fn	0.00	0.00	0.00		
							2.	
							3.	
							4.	
							5.	
							6.	
							7.	
							8.	
							9.	
							10.	

				11.	12.	MOTIVO:
19A0000168274 - GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE BIENES Y SERVICIOS	155 : PORCENTAJE	02.02.01 : Sala Especializada en Defensa de la Competencia	Fs	100.00	100.00	100.00
			Fn	0.00	72.00	0.00
1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:						
19A0000168275 - GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LAS AREAS NO RESOLUTIVAS	155 : PORCENTAJE	02.02.01 : Sala Especializada en Defensa de la Competencia	Fs	90.00	90.00	100.00
			Fn	31,732.00	3,252.67	10.25
1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:						
19A0000168276 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	155 : PORCENTAJE	02.01.04 : Dirección de Inversiones y Nuevas Tecnologías	Fs	95.00	95.45	100.47
			Fn	157,818.00	113,983.06	72.22
1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:						
19A0000168277 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	155 : PORCENTAJE	02.01.03 : Dirección de Derecho de Autor	Fs	95.00	95.45	100.47
			Fn	2,665.00	6,128.35	229.96
1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.						

MOTIVO:

			TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	68,297,098.00	63,266,318.34	
OEI.05 - FORTALECER LA GESTIÓN INTERNA DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL INDECOPI.							
AEI.05.01 - PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN EL INDECOPI							
				Fs	100.00	100.00	100.00
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
19AO000168278 - IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	155 : PORCENTAJE	03.05 : Gerencia de Oficinas Regionales		Fn	32,428.00	32,428.00	100.00
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
			TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	32,428.00	32,428.00	
AEI.05.02 - PLAN DE EMERGENCIAS IMPLEMENTADO DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ EN CASO DE EMERGENCIAS Y/O DESASTRES EN EL INDECOPI.							
				Fs	100.00	90.00	90.00
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
19AO000168279 - EJECUCIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS	155 : PORCENTAJE	03.07 : GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		Fn	75,665.00	75,665.00	100.00
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
			TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	75,665.00	75,665.00	
TOTAL GENERAL				FINANCIERO S/	171,337,446.00	159,482,753.23	